



INFORME CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO

RAUCO 2019



I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
FONO: 75 2 564500
www.munirauco.cl



ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
A. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
B. ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	11
C. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	26
D. GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	26
E. INVERSIONES REALIZADAS	27
F. AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS	38
G. CONVENIOS	42
H. INCREMENTO AL PATRIMONIO MUNICIPAL	43
I. INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD	45
J. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS	105
K. HECHOS RELEVANTES	106
L. OBRAS EJECUTADAS	118



INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Artículo 67 de la Ley N° 18.695, indica que:

"El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva"

La cuenta pública se respaldará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) *El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;*
- b) *Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;*
- c) *La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;*
- d) *La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;*
- e) *Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;*
- f) *Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;*
- g) *Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;*
- h) *Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;*
- i) *Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las*

evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos probados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Por lo tanto, el presente informe hace mención a cada uno de los puntos mencionados en la Ley N° 18.695, Artículo 67, sobre la cuenta pública y cumplimiento de lo exigido para no incurrir en la causal de notable abandono de deberes por parte del alcalde.

Para dar a conocer la gestión municipal realizada durante el año 2019, se realiza el presente informe y será dejado a disposición de quien lo requiera. El presente instrumento es una versión con información obtenida de cada uno de los departamentos municipales.



A.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS.

La imagen a continuación muestra el balance de ejecución presupuestaria, ingresos 2019.

**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2019
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIB. SOBRE USO DE BIE	2.227,625	2.227,625	1.509,913	717,712	379,262
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	327,000	327,000	120,997	206,003	10,381
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	60,000	60,000	50,338	9,662	9,878
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	60,000	60,000	60,000	50,338	9,662
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	20,000	20,000	7,629	12,371	639
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	8,000	8,000	4,938	3,062	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	12,000	12,000	2,691	9,309	639
03-01-003-000-000	OTROS DEUDORES	247,000	247,000	63,030	183,970	64
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	124,000	124,000	21,901	102,099	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	10,000	10,000	0	10,000	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	15,000	15,000	986	14,014	64
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	60,000	60,000	31,221	28,779	0
03-01-003-999-000	OTROS	38,000	38,000	8,922	29,078	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1.750,625	1.750,625	1.269,338	481,287	368,681
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1.750,625	1.750,625	1.269,338	481,287	368,681
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	618,984	618,984	475,972	143,012	138,285
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	1.131,641	1.131,641	793,366	338,275	230,396
03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRI	150,000	150,000	119,178	30,422	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	130,000	135,604	67,840	67,764	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	130,000	135,604	67,840	67,764	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIEND	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	130,000	129,373	53,096	76,277	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL	0	4,101	12,614	-8,513	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	2,130	2,130	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.332,686	2.332,686	1.780,473	552,213	768
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	17,500	17,500	9,246	8,254	768
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4° LEY N° 19.	5,500	5,500	0	5,500	0
08-01-002-000-000	REEMBOLSO ART. 12 LEY 18.19	12,000	12,000	9,246	2,754	768
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	196,100	196,100	79,811	116,289	0
08-02-001-000-000	MULTAS-DE BENEFICIO MUNIC	120,000	120,000	31,734	88,266	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	108,000	108,000	31,722	76,278	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	12,000	12,000	12	11,988	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14 N°6 LEY 18695	9,000	9,000	7,763	1,237	0
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 N°6 LEY 18695	0	0	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 LEY 18695	9,000	9,000	7,763	1,237	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO	0	0	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS DE BEN. FONDO COMU	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REG MULTAS DE TRANS NO PA	9,000	9,000	4,028	4,972	0
08-02-006-000-000	REG MULTAS TRANS NO PAGA	14,000	14,000	23,804	-9,804	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LO	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	40,100	40,100	12,051	28,049	0
08-03-000-000-000	PART FONDO COMUN MUNICIP	2.097,086	2.097,086	1.688,150	408,935	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	2.097,086	2.097,086	1.688,150	408,935	0
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMU	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDNARIO AL	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCERO	5,000	5,000	2,036	2,964	0
08-04-001-000-000	ARANCEL REGISTRO DE MULT	5,000	5,000	2,036	2,964	0
08-99-000-000-000	OTROS	17,000	17,000	1,229	15,771	0
08-99-001-000-000	DEV. Y REINTEGROS NO PROVE	9,000	9,000	1,229	7,771	0
08-99-999-000-000	OTROS	8,000	8,000	0	8,000	0
10-00-000-000-000	VENTAS DE ACTIVOS NO FENA	0	5,596	5,596	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	5,596	5,596	0	0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Raucó.



**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2019
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTRO	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRE	0	323,564	29,646	293,918	299,130
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	323,564	29,646	293,918	299,130
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	880	365,521	353,195	12,326	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	880	365,521	353,195	12,326	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSEC. DESARROLLO	0	364,641	352,939	11,702	0
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBA	0	57,010	57,009	1	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	307,631	295,929	11,702	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	880	880	257	623	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY 19.14	880	880	257	623	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	85,000	377,631	377,631	0	0
T O T A L		4,776,191	5,768,227	4,124,294	1,643,933	679,160

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Raucó.



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS.

A continuación se detalla el balance de ejecución presupuestaria de gastos de acuerdo a la información proporcionada por la dirección de administración y finanzas municipal.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PÁGINA Nº 1

**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
		INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE		SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	4.776,191	5.768,227	3.539,819	2.228,407	1.387
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1.394,179	1.360,357	955,999	404,358	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	716,275	720,246	566,932	153,314	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	559,375	550,375	459,244	91,131	0
21-01-001-001-000	SUELDO BASE	129,375	120,375	109,124	11,251	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	17,000	17,000	10,229	6,771	0
21-01-001-002-002	ASIG.ANT.ART 97 LETRA G, LE	17,000	17,000	10,229	6,771	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	42,000	42,000	38,189	3,811	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DE	42,000	42,000	38,189	3,811	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART	132,000	132,000	123,628	8,372	0
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39 D.L. 3.5	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIG.PERDIDAD CAJA ART.97.	3,000	3,000	699	2,301	0
21-01-001-014-001	INC. PREVISIONAL, ART.2.D.L.3	55,000	55,000	43,865	11,135	0
21-01-001-014-002	BONIF.COMPENSAT.SALUD.AR	14,000	14,000	8,991	5,009	0
21-01-001-014-003	BONIF.COMPENSATORIA.ART.	27,000	27,000	22,374	4,626	0
21-01-001-014-004	BONIF.ADICIONAL ART.11 LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	ASIGNACION COMPENSATOR	27,000	27,000	29,783	-2,783	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4. LE	26,000	26,000	13,039	12,961	0
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	38,000	38,000	27,118	10,882	0
21-01-002-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	7,000	7,000	4,189	2,811	0
21-01-003-001-001	ASIG.MEJ.GESTION MUNICIPAL	35,000	35,000	24,184	10,816	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE	20,000	20,000	21,850	-1,850	0
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	45,000	45,000	28,959	16,041	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	20,000	20,000	8,273	11,727	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	5,000	5,000	0	5,000	0
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PAT	6,500	7,881	1,407	6,474	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,500	5,500	980	4,520	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,500	2,500	846	1,654	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	6,000	8,590	5,273	3,317	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	1,600	1,600	179	1,421	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	289,328	291,588	210,357	81,231	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	52,268	52,268	52,872	-604	0
21-02-001-002-002	ASIG.ANT.ART 97 LETRA G, LEY	6,000	6,000	511	5,489	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART	43,750	43,750	32,138	11,612	0
21-02-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJ	210	210	0	210	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJ	210	210	0	210	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	19,000	19,000	12,932	6,068	0
21-02-001-013-002	BONIF.COMP.SALUD.ART.3 LE	6,000	6,000	2,305	3,695	0
21-02-001-013-003	BONIF.COMPENSATORIA.ART.	9,000	9,000	5,940	3,060	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMP	15,000	15,000	16,027	-1,027	0
21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART.4. LEY 18.717	13,000	13,000	11,731	1,269	0
21-02-002-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	3,600	3,600	2,550	1,050	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	11,000	11,000	4,471	6,529	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10,000	10,000	8,360	1,640	0
21-02-003-001-001	ASIG.MEJOR. GESTION MUNICI	10,000	10,000	8,360	1,640	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENT	7,000	7,000	6,349	651	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	28,000	28,000	23,123	4,877	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	12,000	12,000	7,075	4,925	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	5,000	5,000	0	5,000	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	4,500	5,249	1,043	4,206	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,000	4,000	841	3,159	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	2,500	2,500	352	2,148	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	3,500	5,011	4,492	519	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	1,000	1,000	149	851	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	89,056	89,056	54,878	34,178	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	64,056	64,056	54,878	9,178	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	24,000	24,000	0	24,000	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	1,000	1,000	0	1,000	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	299,520	259,467	123,832	135,635	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	147,200	131,150	61,900	86,250	0



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
 Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 TRIMESTRE : CUARTO
 PAGINA Nº 2

**BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	152.320	128.317	61.932	66.385	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONS	1.307.821	1.341.807	780.935	560.872	1.387
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.720	23.200	11.886	11.314	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	21.900	22.380	11.886	10.494	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	820	820	0	820	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	9.100	9.568	1.343	8.225	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	918	885	33	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR.	6.800	6.450	457	5.993	0
22-02-003-000-000	CALZADO	2.300	2.200	0	2.200	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	99.500	92.000	57.607	34.393	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	57.000	57.000	48.905	8.095	0
22-03-002-000-000	PARA MAQ. EQUIPOS PROD. T	36.000	29.000	8.035	20.965	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	500	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	6.000	6.000	666	5.334	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	113.480	107.592	45.435	62.157	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25.150	19.680	8.019	11.661	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	1.400	1.500	185	1.315	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	500	500	34	467	0
22-04-004-000-000	PRODUCTO FARMACEUTICOS	2.440	1.940	712	1.228	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	70	220	0	220	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	480	480	268	212	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	8.200	7.250	3.295	3.955	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASI	2.000	2.000	287	1.713	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCES	13.100	13.100	6.116	6.984	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R.	31.380	21.630	9.452	12.178	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC PARA MAN	6.000	13.000	10.430	2.570	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	2.000	2.000	104	1.896	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.000	2.200	0	2.200	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	750	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	18.010	22.092	6.533	15.559	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	318.800	364.700	256.925	107.775	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	225.000	222.500	198.742	23.758	0
22-05-002-000-000	AGUA	54.000	43.900	36.040	7.860	0
22-05-003-000-000	GAS	300	900	516	385	0
22-05-004-000-000	CORREO	2.500	4.500	3.127	1.373	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FUA	3.000	23.000	2.535	20.465	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	22.000	20.000	9.263	10.737	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10.000	47.900	5.393	42.507	0
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACI	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	2.000	2.000	1.309	691	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	126.200	106.200	31.599	74.601	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	11.200	10.200	2.330	7.870	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	37.000	29.000	14.271	14.729	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	5.000	3.000	0	3.000	0
22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINARI	5.000	5.000	42	4.958	0
22-06-005-000-000	MANT. Y REP. MAQUINARIA Y	37.000	32.000	6.716	25.284	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	5.000	3.000	206	2.794	0
22-06-999-000-000	OTROS	21.000	19.000	8.034	10.966	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	24.230	25.260	16.300	8.960	0
22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	21.730	22.760	15.163	7.597	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.000	2.000	1.137	863	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	396.241	408.381	251.523	156.859	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	200.000	200.000	133.359	66.641	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	76.000	76.000	63.630	12.370	0
22-08-004-000-000	SERV. MANTENCION DE ALUM	35.000	37.500	13.269	24.231	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	6.000	6.000	5.563	437	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	1.741	1.741	0	1.741	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	1.000	1.000	722	278	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	0	100	100	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS PRODUCCION Y DE	47.000	57.340	28.224	29.116	0
22-08-999-000-000	OTROS	9.500	8.800	5.156	3.644	0



BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	106,750	88,730	38,391	50,139	0
22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	11,700	9,165	2,673	6,492	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO MOBILIARIO Y OTR	2,000	2,000	0	2,000	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO MAQUINARIAS Y E	3,000	3,000	2,000	1,000	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR.	1,000	2,500	0	2,500	0
22-09-999-000-000	OTROS	89,050	72,065	33,918	38,147	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	46,000	60,000	35,785	24,215	1,387
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	18,000	18,000	12,465	5,535	0
22-10-999-000-000	OTROS	28,000	42,000	23,320	18,680	1,387
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	21,800	38,946	22,851	16,095	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACION	3,000	3,000	650	2,350	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	5,600	5,300	1,550	3,750	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	5,000	10,000	3,260	6,640	0
22-11-999-000-000	OTROS	8,200	20,646	17,292	3,354	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	23,000	17,230	11,093	6,137	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,000	4,440	3,897	543	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION	18,000	10,790	7,196	3,594	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,900,691	2,137,408	1,569,450	567,957	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	126,550	142,350	120,923	21,427	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	25,000	25,000	23,400	1,600	0
24-01-005-000-000	A OTRAS PERSONAS JURIDICA	0	7,000	7,000	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	7,000	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	5,600	6,400	4,665	1,735	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	30,950	25,900	10,328	15,572	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	38,000	78,050	75,329	2,521	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	1,774,141	1,995,058	1,448,527	546,530	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2,000	2,000	172	1,828	0
24-03-002-001-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	2,000	2,000	172	1,828	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	6,000	6,000	4,724	1,276	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,500	1,500	0	1,500	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1,131,641	1,131,641	794,177	337,464	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	189,600	5,325	184,275	0
24-03-092-001-000	ART.14 Nº 6 LEY Nº 18.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	10,000	10,000	0	10,000	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-R	14,000	35,607	28,156	7,451	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	300,000	308,000	308,000	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	300,000	301,710	300,210	1,500	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10,000	69,521	3,446	66,075	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5,000	62,229	1,455	60,774	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERC	5,000	7,292	1,991	5,301	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO MULT	5,000	7,292	1,991	5,301	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	147,753	0	147,753	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	7,000	3,806	3,194	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	12,000	12,300	3,069	9,231	0
29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,500	34,830	18,368	16,462	0
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE	5,000	8,800	94	8,706	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	6,500	26,030	18,274	7,756	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	16,000	21,290	12,064	9,226	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	11,000	16,290	12,064	4,226	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNIC PARA R	5,000	5,000	0	5,000	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	26,000	18,000	4,952	13,048	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	10,000	10,000	4,952	5,048	0
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	16,000	8,000	0	8,000	0



**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	80.000	599.961	187.730	412.231	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	14.000	74.030	30.743	43.287	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	66.000	525.931	156.987	368.944	0
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000	10.000	0	10.000	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	10.000	10.000	0	10.000	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	10.000	10.000	0	10.000	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	3.000	3.000	0	3.000	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESITITOS	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESITITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESITITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTES	3.000	3.000	0	3.000	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	5.000	0	5.000	0
TOTAL		4.776.191	5.768.227	3.539.819	2.228.407	1.387

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Raucó.

La imagen de a continuación muestra los datos del estado de situación presupuestaria periodo 2019.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

AREA MUNICIPAL

Periodo Anual

En Pesos en 2019

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESUP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	2.227.625.000	2.227.625.000	1.889.174.565	1.509.912.819	379.261.746
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	130.000.000	135.604.000	67.840.003	67.840.003	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	2.332.685.625	2.332.685.625	1.781.240.887	1.780.472.666	768.221
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.		5.596.000	5.595.855	5.595.855	
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.		323.564.000	328.776.084	29.645.990	299.130.094
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	880.000	365.521.000	353.195.264	353.195.264	
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	4.691.190.625	5.390.595.625	4.425.822.658	3.746.662.597	679.160.061
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	85.000.000	377.631.000			
TOTALES	4.776.190.625	5.768.226.625	4.425.822.658	3.746.662.597	679.160.061
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESUP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	1.394.178.650	1.360.356.650	955.998.982	955.998.982	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	1.307.821.350	1.341.807.350	780.935.391	779.548.616	1.386.775
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.900.690.625	2.137.407.625	1.569.450.203	1.569.450.203	
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	10.000.000	69.521.000	3.445.759	3.445.759	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	65.500.000	241.173.000	42.258.613	42.258.613	
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	80.000.000	599.961.000	187.730.264	187.730.264	
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	10.000.000	10.000.000			
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	3.000.000	3.000.000			
SUBTOTALES	4.771.190.625	5.763.226.625	3.539.819.212	3.538.432.437	1.386.775
35 SALDO FINAL DE CAJA.	5.000.000	5.000.000			
TOTALES	4.776.190.625	5.768.226.625	3.539.819.212	3.538.432.437	1.386.775

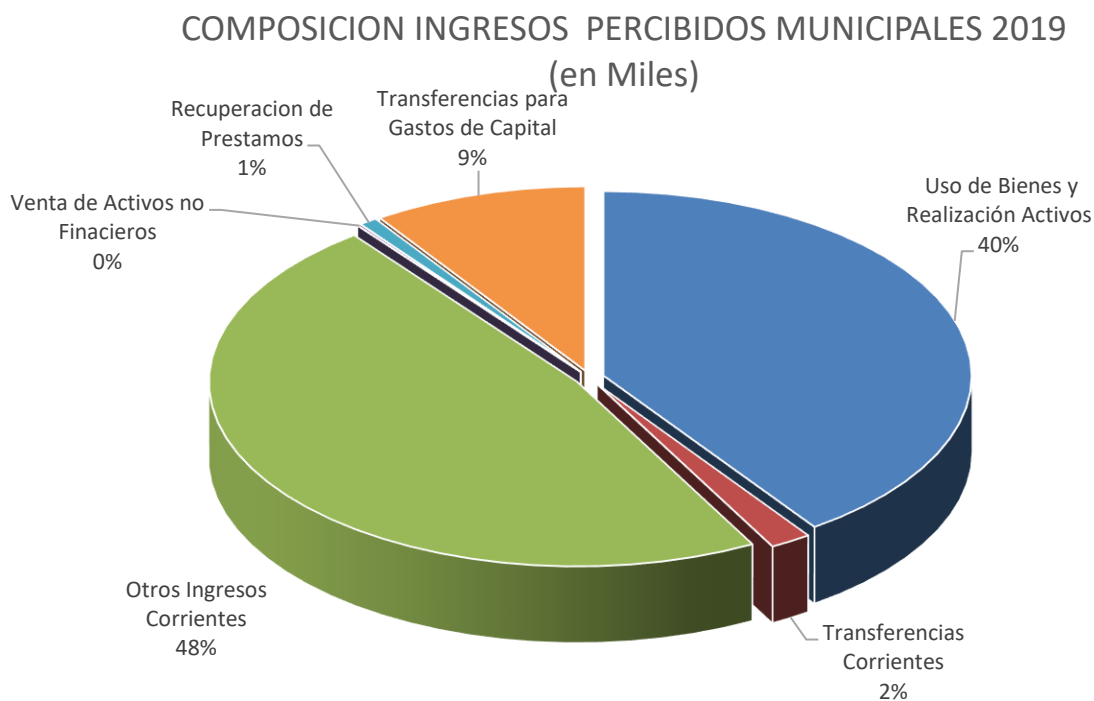


La siguiente tabla muestra un resumen de la composición de los ingresos municipales en el año 2019, valores en miles de pesos.

COMPOSICION INGRESOS PERCIBIDOS MUNICIPALES 2019 (en Miles)	
	M\$
Uso de Bienes y Realización Activos	1.509.913
Transferencias Corrientes	67.840
Otros Ingresos Corrientes	1.780.472
Venta de Activos no Financieros	5.596
Recuperación de Prestamos	29.646
Transferencias para Gastos de Capital	353.195
Total	3.746.662

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Gráfico de ingresos percibidos durante el 2019.



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco



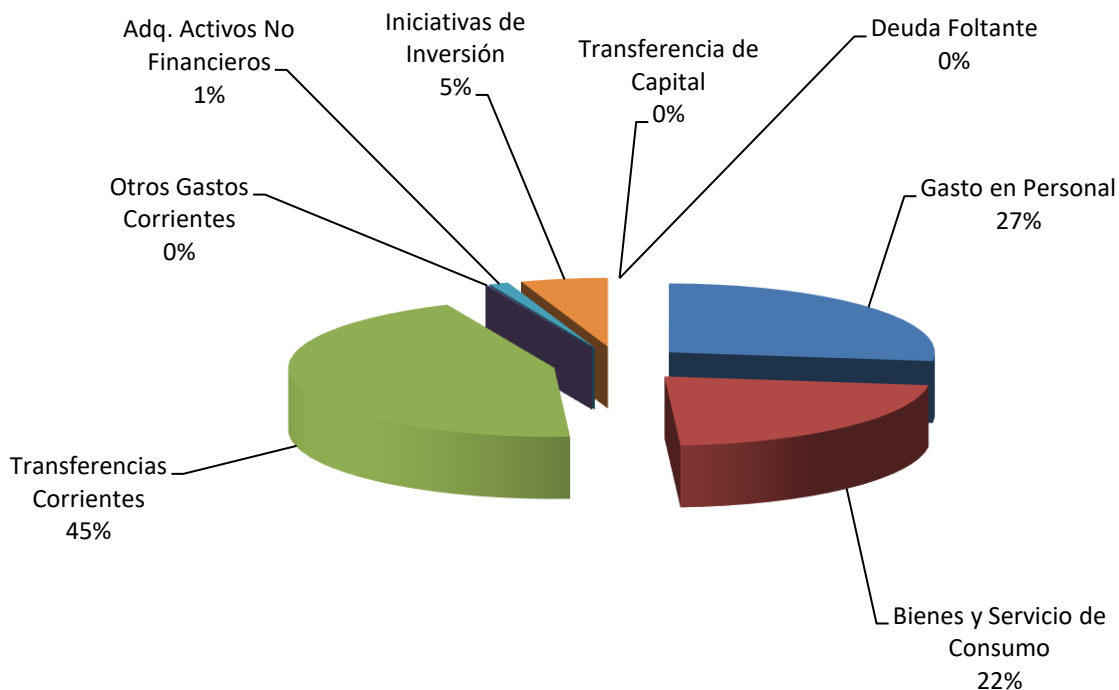
La siguiente tabla, muestra un resumen de la composición de los egresos municipales durante el año 2019, valores en miles de pesos.

COMPOSICION EGRESOS MUNICIPALES 2019 (en Miles)	
	M\$
Gasto en Personal	955.999
Bienes y Servicio de Consumo	779.549
Transferencias Corrientes	1.569.450
Otros Gastos Corrientes	3.446
Adquisición Activos No Financieros	42.258
Iniciativas de Inversión	187.730
Transferencia de Capital	0
Deuda Flotante	0
Total	3.538.432

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Gráfico de los datos de egresos devengados.

COMPOSICION EGRESOS DEVENGADOS MUNICIPALES 2019 (en Miles)



Fuente: Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Pasivos a diciembre de 2019

No se informan pasivos a diciembre de 2019.



B.- ACCIONES DEL PLAN DEL DESARROLLO COMUNAL

Acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal

A continuación, se destacan las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal, actividades en las cuales se trabajaron durante el año 2019.

En los ámbitos de:

- ✓ TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
- ✓ DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA
- ✓ DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL
- ✓ GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Los diferentes departamentos Municipales aportan en cada uno de los ámbitos para llevar a cabo el plan comuna de desarrollo económico local, entre ellos destacan:

DIDECO influye en todos los ámbitos antes mencionados, pero se enmarca más directamente en el trabajo **social, territorial, económico y productivo**.

A continuación, se detallan ampliamente los programas ejecutados durante el periodo 2019 para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

PROGRAMAS

Registro Social de Hogares

Herramienta que mide la vulnerabilidad de un individuo o grupo familiar que habita una misma vivienda. La encuesta no tiene vencimiento en el sistema, siendo requisito indispensable para postular a cualquier beneficio que otorgue el estado.

Nº DE INGRESOS NUEVOS:	251	
Nº CAMBIO DE DOMICILIO:	76	
Nº ACTUALIZACIONES:	495	TOTAL: \$5.839.284

PENSIONES

Pensiones básicas solidarias (PBS):

Es un aporte económico dirigido a dos grupos de personas: adultos mayores de 65 años e inválidos y tiene carácter permanente mientras se mantienen los requisitos establecidos por ley.

Pensión básica solidaria de vejez (PBSV):

Es un aporte monetario dirigido a hombres y mujeres mayores de 65 años, que mantienen los requisitos establecidos por ley.



Pensión básica solidaria de invalidez (PBSI):

Es un aporte monetario fijado por ley que favorece a los inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años, que hayan perdido el 50% de su capacidad laboral y sean carentes de recursos en los términos que establece la ley.

Programa que en su conjunto durante el año 2019 significaron para la comuna de Raucó un total de beneficiarios de:

TOTAL: 20 BENEFICIARIOS

BECAS

Beca Presidente de la República

- Está dirigida a estudiantes de Educación Media, que presenten un rendimiento académico sobresaliente y una situación socioeconómica vulnerable.
- Es una Beca de Mérito Académico, cuyo principal objetivo es apoyar económicamente a estudiante de escasos recursos, con rendimiento académico sobresaliente, **aporte monetario de libre disposición**.
- La Beca Presidente de la República se distribuye en un Equivalente a 10 cuotas (Marzo a Diciembre) con montos correspondientes a:

0,62 UTM Enseñanza Media (\$30.766)

1,24 UTM Enseñanza Superior (\$61.532)

Estadísticas comunales: Beca Presidente de la República 2019

BECA	POSTULANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES SUPERIOR BECADOS	TOTAL
BPR	20	57	30	107
INVERSIÓN	\$6.152.200	\$17.536.620	\$18.459.600	\$42.149.420

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Beca Indígena

Considera un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niñas, niños y jóvenes indígenas de nuestro país. Está dirigida a estudiantes que cursan desde quinto básico, educación media y educación superior.

La Beca indígena se distribuye en dos cuotas anuales las cuales corresponden a monto de

\$98.000 Anuales Enseñanza Básica

\$203.000 Anuales Enseñanza Media

\$638.000 Anuales Enseñanza Superior



Estadísticas Comunes: Beca Indígena 2019

Beca	Cobertura	Inversión
Postulantes Básica Becados	2	\$196.000
Renovantes Básica Becados	3	\$294.000
Postulantes Media Becados	0	\$ 0
Renovantes Media Becados	5	\$1.015.000
Postulantes Superior Becados	0	\$ 0
Renovantes Superior Becados	1	\$638.000
TOTAL	11	\$2.143.000

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

ASISTENCIA SOCIAL

La ayuda social entregada por el municipio durante el año 2019 a diferentes familias de escasos recursos de la comuna consistente en la compra de medicamentos, alimentos, cuotas mortuorias, materiales de construcción, instalaciones eléctricas, cancelación de exámenes, pasajes, compra de mediaguas, entre otros.

PERSONAS ASISTIDAS: 715

TOTAL: \$ 31.009.567

CHILE CRECE CONTIGO

Sistema de protección integral de apoyo a niños y niñas de primera infancia desde la gestación hasta que entran a pre kínder, se inscribe en el marco del sistema de protección social comprometido por el gobierno de Chile que concentra esfuerzos para acompañar al niño o niña y su familia en los primeros años del desarrollo, para favorecer el despliegue máximo de sus capacidades. El año 2008 se inicia el programa en la Comuna de Rauco con la formación de la Red Comunal Chile Crece Contigo, comenzando un trabajo en red con los tres pilares fundamentales del sistema, que son: **Salud, Educación y Municipio** y durante el año 2019 se destinaron para éste trabajo.

Fondo Fortalecimiento Municipal: \$7.497.600

BENEFICIARIOS: 38 PERSONAS

Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil: \$5.660.000



SUBSIDIO FAMILIAR

Es un beneficio estatal, que dura tres años y consiste en un aporte monetario equivalente a una asignación familiar, para menores de 18 años, madres de estos, embarazadas, recién nacidos, deficientes mentales e inválidos carentes de recursos, conforme a los términos que señala la ley. Durante el año 2019, la municipalidad gestionó a través de este programa:

BENEFICIARIOS: 2.033 PERSONAS

TOTAL: \$59.767.576



SUBSIDIOS AGUA POTABLE

Beneficio dirigido a **usuarios urbanos** pertenecientes a la empresa de servicios sanitarios y **usuarios rurales** pertenecientes a un Comité de Agua Potable Rural, que enfrentan dificultades para el pago del consumo. El subsidio que se otorga permite pagar parte del consumo mensual y tiene una duración de tres años. Durante el año 2019, la municipalidad gestionó a través de este programa:

SAP URBANO: \$ 98.609.791

SAP RURAL: \$ 30.832.390

TOTAL: \$129.442.181

BENEFICIARIOS: 1.376 PERSONAS

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

La oficina OMIL tiene como objetivo La atención de los residentes de la comuna de Rauco, que buscan trabajo por primera vez, o que carecen de éste, debiendo para tal efecto registrar inscripción en la bolsa nacional de empleo, herramienta que permite la conexión entre la demanda y el mercado laboral.

Dentro de la gestión OMIL año 2019, se encuentra la ejecución del convenio fortalecimiento OMIL – SENCE, con recursos del servicio nacional de capacitación y empleo y cuyo objetivo es fortalecer y potenciar la empleabilidad de la comuna.

Los recursos gestionados a través de este convenio FOMIL, fueron invertidos en la contratación de profesionales que apoyan la relación empresa- usuario, en busca de la oferta y la demanda. Otros gastos en el área de difusión y publicidad, materiales de oficina, y financiamiento de actividades de empleabilidad.

Nº PUESTOS FORMALES DE TRABAJO: 175

FERIA LABORAL 2019 GENERÓ 350 PUESTOS DE TRABAJO

FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2019

Es una asignación que en su primera etapa fue llamada **ingreso ético familiar (IEF)**. El beneficio busca superar la pobreza extrema, entregado un incentivo económico a las familias más vulnerables del país, el beneficio se compone de una **bonificación base** y **bonificaciones adicionales** que premian el esfuerzo de cada familia beneficiaria y que cumplan los requisitos que se encuentran estipulados por ley.

UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR RAUCO

Programa Familia

Programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes cinco componentes: el primero es el componente Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para luego definir las estrategias generales de la intervención. Del mismo modo, dicho componente tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa.

Beneficiados 2019: 271 Familias

10 Talleres grupales/comunitarios

PRESUPUESTO: \$39.287.940



Programa de Apoyo a Familias Para el Autoconsumo

El Programa Autoconsumo contribuye a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables por medio de la auto-provisión de alimentos, que complementa las necesidades de alimentación de las familias. Incluye: Elaboración, de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica, financiamiento de la iniciativa familiar. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales.

Beneficiadas: 20 familias**4 Talleres grupales****PRESUPUESTO: \$10.800.000****Programa de Habitabilidad**

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Incluye: Implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico para comer y dormir, talleres de habitabilidad. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

Beneficiados: 3 familias**3 Talleres grupales****PRESUPUESTO: \$13.500.000****PROGRAMA VÍNCULO 12° Y 13° VERSIÓN: 45 ADULTOS MAYORES****14 Talleres grupales****PRESUPUESTO \$15.396.559****Iniciativa Local / Programa Familia**

El Programa Familias forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y fue creado por la Ley N° 20.595. Está dirigido a la atención de las personas y familias en pobreza extrema, compuesto por acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida y organizado en los componentes: Programas de Acompañamiento, Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales y Traslados Monetarios.

Se realizó una obra de teatro "El Regreso de Ema"

Familias intervenidas: 200**PRESUPUESTO \$1.950.000****Centro de atención niños/as con cuidadores principales temporeras/os**

Los centros de atención para niños y niñas con cuidadores principales temporeros/as es un programa de atención integral a menores de entre 6 y 12 años, que permite asegurar la alimentación, recreación, educación y formación. La municipalidad de rauco cada año durante los meses de enero y febrero, ejecuta dicho programa en coordinación con JUNAEB, IND, Ministerio de Desarrollo Social, entre otros.

Beneficiarios: 33 Niños**Aporte Municipal: \$4.300.000****Monto Aporte SEREMI: \$ 594.913**

Programa Adulto Mayor

La Comuna de Rauco cuenta con 15 clubes de adulto mayor y 1 unión comunal, año tras año los adultos mayores se reúnen en diversas actividades que motivan la convivencia, recreación y esparcimiento; entre ellas se mencionan: bienvenido marzo, celebración de cumpleaños, pasando agosto, día del adulto mayor, despidiendo el año, entre otras.

Por otro lado, se menciona la postulación de proyectos a través de SENAMA, donde el año 2019 se adjudicaron 5 proyectos que beneficiaron a diversos clubes de la comuna, logrando a través de esta realización de viajes, talleres, entre otros.

MONTO PROYECTOS SENAMA: \$2.426.085

Imagen: Actividad Adultos Mayores.



PROGRAMA MUNICIPAL

Recursos municipales que son destinados para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores pertenecientes a una organización con personalidad jurídica.

Beneficiados: 500 Adultos Mayores

MONTO: \$5.365.751



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Esta unidad municipal dependiente del Departamento de Desarrollo comunitario tiene como objetivo promover la organización y participación ciudadana efectiva de la comunidad de Rauco fundamentada en los principios democráticos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos a través de la capacitación y asesoría técnica profesional directa a las organizaciones comunitarias

Dentro de las funciones, está el trabajo de implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada. Promoviendo la convivencia solidaria de los vecinos, mejorando el desempeño del liderazgo y los canales de comunicación entre comunidad y municipio. Conocer los problemas comunes que les afectan buscando soluciones reales mediante la articulación de redes de las diferentes ofertas de entidades dispuestas por el estado.

La Comuna de Rauco cuenta con el Concejo de la Sociedad Civil (**COSOC**) formalmente constituido y funcionando de acuerdo a lo establecido por la ley 20.500.-

Organizaciones vigentes en la comuna, año 2019.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NÚMERO
JUNTAS DE VECINOS	42
GRUPOS HABITACIONALES	63
CENTRO JUVENILES	1
CENTROS FOLCLORICOS	7
CLUB ADULTO MAYOR	15
COMITÉ AGUA POTABLE	9
CENTROS ACCION DE LA MUJER	20
OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE INTERES PÚBLICO	45
UNIONES COMUNALES	3

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

DEPORTE

PROGRAMA CRECE EN MOVIMIENTO

Programa	Deporte/Actividad	Lugar	Duración
Escuela Deportiva	Fútbol	Estadio Municipal	Abril a Noviembre 2019
Escuela Deportiva	Futsal	Multicancha Población Don Sebastián	Abril a Noviembre 2019

MONTO: \$6.901.590



PROGRAMA DEPORTE SOCIAL

Se realizó un programa de actividades deportivas enfocadas en la comunidad, la que se nombró como Programa Deporte Social, en donde se realizaron las siguientes actividades:

Programa	Deporte/Actividad	Lugar	Duración
Adulto Mayor en Movimiento	Gimnasia para Adulto Mayor	Centro Comunitario	Abril a Noviembre 2019
Mujer y Deporte	Futsal	Gimnasio Municipal	Abril a Noviembre 2019
Mujer y Deporte	Entrenamiento Funcional	Estadio Municipal	Abril a Noviembre 2019
Mujer y Deporte	Acondicionamiento Físico	Sede Población Don Sebastián	Abril a Noviembre 2019
Jóvenes en Movimiento	Futsal	Gimnasio Municipal	Abril a Noviembre 2019
Evento Deportivo Masivo	Masivo Deportivo Escolar	Estadio Municipal	30 octubre
Evento Deportivo Masivo	Corrida Atlética	Plaza de Armas	22 noviembre
Evento Deportivo Masivo	Futbolito Infantil	Estadio Municipal	13 diciembre

CONVENIO INSTITUTO SANTO TOMÁS

Convenio con instituto Santo Tomás de Curicó para realizar talleres deportivos en diversos sectores de la Comuna.

Taller	Sector	Duración
Acondicionamiento Físico para Mujeres	Palquibudi	Septiembre a Noviembre 2019
Acondicionamiento Físico Quicharco	Quicharco	Septiembre a Noviembre 2019
Atletismo para Niños	Rauco	Septiembre a Noviembre 2019
Taller Polideportivo	Rauco	Septiembre a Noviembre 2019

MONTO: \$244.400



PRODESAL fija su objetivo en “mejorar las capacidades técnicas, productivas, comerciales, de manejo ambiental y de gestión asociativa de las familias de pequeños productores de menores recursos, con el objeto de incrementar en forma sustentable la agregación de valor de la producción silvoagropecuaria por cuenta propia, y a través de ello, incidir sobre el mejoramiento de sus condiciones de vida”. Por tanto, hace su aporte a los objetivos comunales en todos los ámbitos antes mencionados.

Como resumen de la gestión de **PRODESAL** podemos mencionar lo siguiente:

Recursos asignados

GASTOS OPERACIONAL	APORTES \$
INDAP	76.284.702
MUNICIPALIDAD	11.442.703
TOTAL	\$ 87.727.405

Gastos operacionales:

- ✓ Asesoría en producción, gestión y comercial.
- ✓ Asesoría y apoyo para el mejoramiento ambiental.
- ✓ Asesoría y apoyo para el desarrollo de la asociatividad y gestión local.
- ✓ Asesoría y apoyo para la articulación con otros instrumentos.

Servicios especializados:

- ✓ Realización de giras técnicas.
- ✓ Unidades demostrativas.
- ✓ Charlas de especialistas.
- ✓ Implementación de nuevos rubros.

Además, se debe considerar Aportes Municipales no monetarios, consistentes en oficinas, computadores, conexión a internet, y teléfono fijo y celular.

FONDO DE APOYO INICIAL (FAI) 2019:

Apoyo monetario a productores de animales y apicultores para la compra de alimentación para su ganado o apiarios, con un beneficio para 317 agricultores.

Por un total de **\$33.919.000**

FONDOS CONCURSABLES PROYECTOS INDAP 2019

- ✓ Máquinas menores (moto-pulverizadoras, esquiladoras).
- ✓ Invernaderos metálicos y de madera.
- ✓ Túneles plásticos hortaliceros.
- ✓ Plantas de cerezos.
- ✓ Infraestructura (corrales, cierres perimetrales, sistemas de conducción, bodegas, mejoramiento de bodegas).



- ✓ Proyectos de implementación apícola (cámaras de cría, alzas, batea desoperculadora, bodega).
- ✓ Adquisición de carneros
- ✓ Trituradora de granos y vegetales
- ✓ Trituradora de sarmientos
- ✓ Implementación de sala de proceso de mermeladas.

61 incentivos por un total de **\$101.370.960**

PROYECTOS DE RIEGO 2019

- ✓ Sistemas de riego por goteo. Un beneficio para 26 agricultores locales.

Por un total de **\$21.213.000**

PROYECTOS DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

- ✓ Entrega de fardos a agricultores para paliar las consecuencias de las sequías y la falta de agua. 9 agricultores beneficiados.

TOTAL: \$33.400.000

PROYECTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL

- ✓ Entrega de fardos a agricultores para paliar las consecuencias de las sequías y la falta de alimento para los animales. 173 agricultores beneficiados.

TOTAL: \$36.939.004

TOTAL GENERAL PRODESAL AÑO 2019: \$222.086.722

ACTIVIDADES REALIZADAS CON AGRICULTORES DURANTE EL AÑO

Giras técnicas

- ✓ Manejos de nuevos cultivos de melón y sandías en VI región.
- ✓ Uso de túneles e invernaderos en VI región.
- ✓ Manejo del pastoreo en condiciones de déficit hídrico.
- ✓ Manejo nutricional de bovinos.
- ✓ Plantas de viñas clonales.

Días de campo

- ✓ Manejo fitosanitario para Cerezos.
- ✓ Manejo de poda y raleo en Cerezos.

Charlas técnicas

- ✓ Manejo fitosanitario para Cerezos.
- ✓ Emprendimiento
- ✓ Educación financiera familiar
- ✓ Manejo Racional de productos agroquímicos
- ✓ Manejo eficiente de praderas secano
- ✓ Charla de elaboración de compost
- ✓ Inseminación artificial



- ✓ Manejo orgánico de hortalizas
- ✓ Fertirrigación
- ✓ Tiempo y frecuencia de riego
- ✓ Estrategias de adaptación al cambio climático
- ✓ Manejo nutricional de bovinos, ovinos y caprinos en condiciones de déficit hídrico.

Parcelas demostrativas

- ✓ Plantación de especies de limón y paltos en Palquibudi.
- ✓ Implementación de cultivo de alfalfa de secado var. Sardi Grazer.
- ✓ Instalación de Estación Meteorología.
- ✓ Implementación de comederos y bebederos para aves de corral.
- ✓ Instrumentos para medir parámetros óptimos de cosecha.
- ✓ Uso de tensiómetro.

DINERO GASTADO CON APOORTE MUNICIPAL AL CONVENIO

ITEM	MONTO
Asesorías de especialistas en: apicultura, frutales, hortalizas, ganadería, etc.	1.570.000
Atención agricultores en giras (almuerzos, colaciones)	994.703
Transporte para giras	2.087.000
Parcelas demostrativas (fibra de coco, cercos eléctricos de aves, semillas cilantro, materiales de ferretería, instrumentos)	2.081.000
Gastos Generales (Manefolds, artículos de oficina)	810.000
Complemento movilización para los equipos técnicos	3.900.000
TOTAL APOORTE MUNICIPAL EN EFECTIVO	11.442.703

Fuente: PRODESAL.

HITOS DE LA GESTIÓN PRODESAL 2019

Gestión de Equipo Técnico para generar Alianza comercial con usuarios apicultores del programa y Empresa Colmenares Los Cristales.

Las Alianzas comerciales tienen por objetivo articular en forma sostenible, iniciativas de encadenamiento productivo entre un poder comprador y proveedores de productos y servicios de la Agricultura Familiar Campesina. Particularmente, mediante la articulación del Equipo técnico de PRODESAL se logró que 17 agricultores formen parte de esta alianza con la empresa Colmenares Los Cristales, este enlace permitió que los agricultores presten servicios de polinización a diferentes empresas del rubro frutales mediante Colmenares Los Cristales.

Es una muy buena iniciativa y oportunidad para los apicultores de PRODESAL, considerando el escenario que se está viviendo hoy en día por el déficit hídrico que presenta la región, donde, la apicultura, es uno de los rubros más afectados por dicha situación, debido a la disminución en la producción de miel, es por ello, que los usuarios deben encontrar nuevas iniciativas relacionadas al rubro que permitan que su negocio sea rentable.

Esta alianza además apoyo técnicamente a los agricultores para que se especialicen en temas relacionados directamente a los manejos básicos del rubro, y así, logren aumentar el volumen y calidad de sus colmenas.



Gestión de Alcalde de I. Municipalidad de Rauco junto a Equipo Técnico de PRODESAL en Ministerio de Agricultura para decretar Emergencia Agrícola en comuna de Rauco.

Esta gestión se realizó en el Marco del déficit hídrico que ha afectado a la comuna debido a las bajas precipitaciones durante el invierno (75% en la provincia), afectando directamente a los agricultores crianceros de Rauco.

Las gestiones comenzaron con diferentes reuniones entre las autoridades locales y de gobierno, por otro lado, el equipo técnico de PRODESAL desplegado en terreno focalizado en las zonas más afectadas por la sequía, las cuales son: El Parrón, Las Garzas, Rincón de Quilpoco, La Vinilla, Tilicura, Orilla de Ponce, Las Cruces, levantando información sobre los daños asociados al déficit. El daño mayor fue la alta mortalidad de animales (ovinos y caprinos) recién nacidos, por la falta de alimento que había en ese momento, esta situación afectó directamente a los crianceros de la comuna bajando su producción considerablemente.

Don Enrique Olivares Farías, teniendo conocimiento de la grave situación que estaban viviendo los crianceros, sumado a los informes entregados por PRODESAL, tomo la iniciativa de solicitar una reunión con Ministro de Agricultura Antonio Walker, con el objetivo de solicitar que se agilice el decreto de "Emergencia Agrícola" para las comunas más afectadas de la región. Fue entonces, cuando el 2 de septiembre del 2019 el Alcalde de la Municipalidad de Rauco, Sr. Enrique Olivares Farías, la Contraparte Municipal, Sr. Felipe Rojas y coordinadora de PRODESAL, Sra. Catalina Muñoz, mantuvieron una reunión con el Subsecretario de Agricultura Sr. Alfonso Vargas Lyng, instancia en que se informó al subsecretario de la grave situación que se estaba viviendo en la comuna de Rauco, y que los mayores afectados eran pequeños agricultores que vivían de los animales que criaban. Posteriormente a dicha reunión, el día martes 3 de septiembre del 2019, se decretó Emergencia Agrícola para 9 comunas de la Región del Maule, dentro de ellas Rauco. Este decreto permitió gestionar y entregar recursos necesarios para mitigar los efectos negativos que la escasez hídrica ha causado a los crianceros. Particularmente, para los usuarios de PRODESAL se gestionó ayuda para alimentación animal valorizada en \$ 36.939.044 y proyectos de riego: Estanques acumuladores, habilitación de pozos zanja, norias, etc. ayuda valorizada en \$ 16.457.718.



En el ámbito social y cultural coexiste en la Municipalidad **LA CORPORACIÓN CULTURAL** creada para promover, realizar, coordinar, fomentar y asesorar las actividades culturales en la Comuna.

Las actividades realizadas durante el año 2019 son las que se mencionan a continuación:

6ª FIESTA DE LA SANDIA

Actividad realizada junto a PRODESAL en el sector "El Corazón" de Palquibudi, en esta actividad participaron:

- ✓ 35 stand gastronómicos, jugos, helados, artesanos y juegos.
- ✓ Presentación de 11 grupos folclóricos, rancheros y otros grupos musicales.
- ✓ La tradicional premiación a las sandías con mejor sabor, mayor peso y la más roja.



SEMANA RAUQUINA

Realizada entre los días 11 al 16 de febrero, teniendo en su programación:

- ✓ 22 Stand de gastronomía, jugos, helados, artesanos y juegos.
- ✓ Festival Ranchero.
- ✓ Día de los enamorados.
- ✓ Premiación carros alegóricos.
- ✓ Premiación Reinas.



DÍA DEL PATRIMONIO

El Día del Patrimonio Cultural de Chile es una actividad anual, instaurada en Chile el año 1999, coordinada por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, cuya finalidad es permitir a la ciudadanía en general conocer y disfrutar del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico nacional. Actividad realizada el 26 de mayo, con la presentación de 5 payadores locales.

DÍA DE LA MADRE

Actividad realizada el 11 de mayo en el gimnasio municipal de Rauco con la presencia de las mamás y sus familias, entregando presentes a las mamás destacadas de la comuna, los cuales fueron propuestos por las juntas de vecino. Además de un show artístico musical.

DÍA DEL PADRE

Actividad realizada el 22 de junio en el gimnasio municipal de Rauco con la presencia de papás y sus familias, entregando galvanos de reconocimientos a los papas más destacados de la comuna, los cuales fueron propuestos por las juntas de vecino. Además de un show artístico musical.

DÍA DEL CUEQUERO

El Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, actividad anual que se celebra el 4 de julio. La fecha escogida para celebrar el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera es una forma de rendir homenaje al compositor Hernán "Nano" Núñez Oyarce, quien tiene a su haber la creación de más de 200 piezas de este género y fue fundador de la agrupación Los Chileneros. En rauco se celebró el 8 de julio, con la presencia de folclor local.

CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS

El año 2019 la Corporación Cultural participó en distintos sectores, a través de la presentación de conjuntos folclóricos, como fue:

- ✓ Desfile estadio Municipal.
- ✓ Inauguración Ramadas.
- ✓ Desfile sector Palquibudi y Quicharco.
- ✓ Plaza Rauco, con muestra de Gastronomía, Artesanía.

6ª FIESTA CRIOLLA DEL CORDERO

Actividad suspendida debido a la contingencia nacional "Estallido Social".

VILLANCICOS EN NAVIDAD

Actividad realizada el 21 de diciembre, en la plaza de Rauco, con la presencia de grupos folclóricos, los cuales cantaron a la comunidad "villancico" y la premiación de pesebres.



OTRAS ACTIVIDADES.

En junio, se tuvo la presencia en el gimnasio cubierto de rauco, del BALET FOLCLÓRICO NACIONAL (BAFONA).

Al igual que en años anteriores, la Corporación Cultural, desarrollo los siguientes cursos gratuitos a la comunidad:

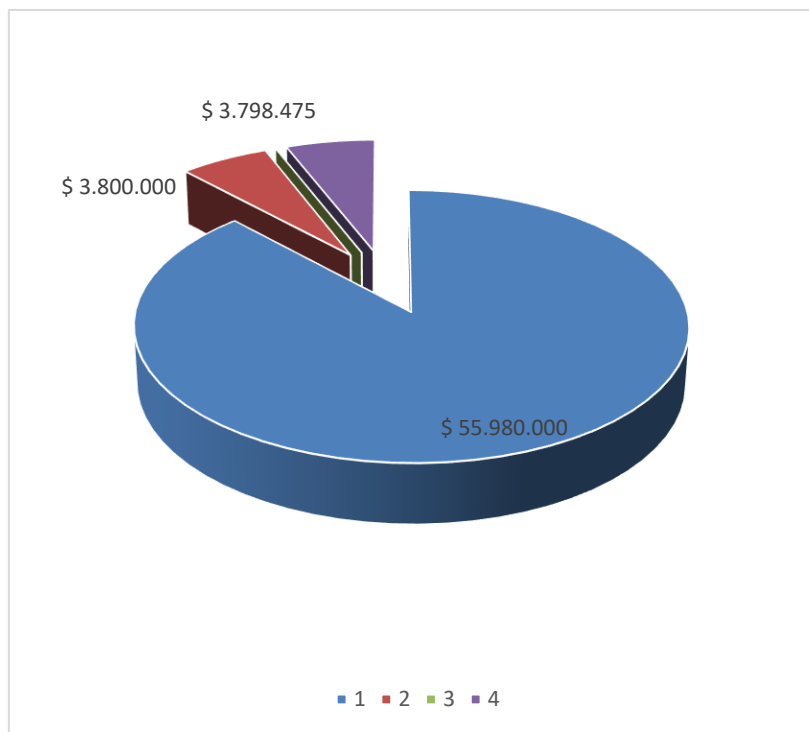
- Curso de Arpa, desde junio a noviembre.
- Curso de Acordeón, desde junio a noviembre.
- Curso de Guitarra, desde julio a noviembre.

RESUMEN DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS 2019

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS	55.980.000	53.568.957	2.411.043
SUBVENCIONES EXTRAORDINARIA	3.800.000	3.800.000	-
PROYECTOS EXTERNOS	-	-	-
INGRESOS / EGRESOS CORPORACION	3.798.475	3.798.475	-
	63.578.475	61.167.432	2.411.043

Fuente: Corporación Cultural.

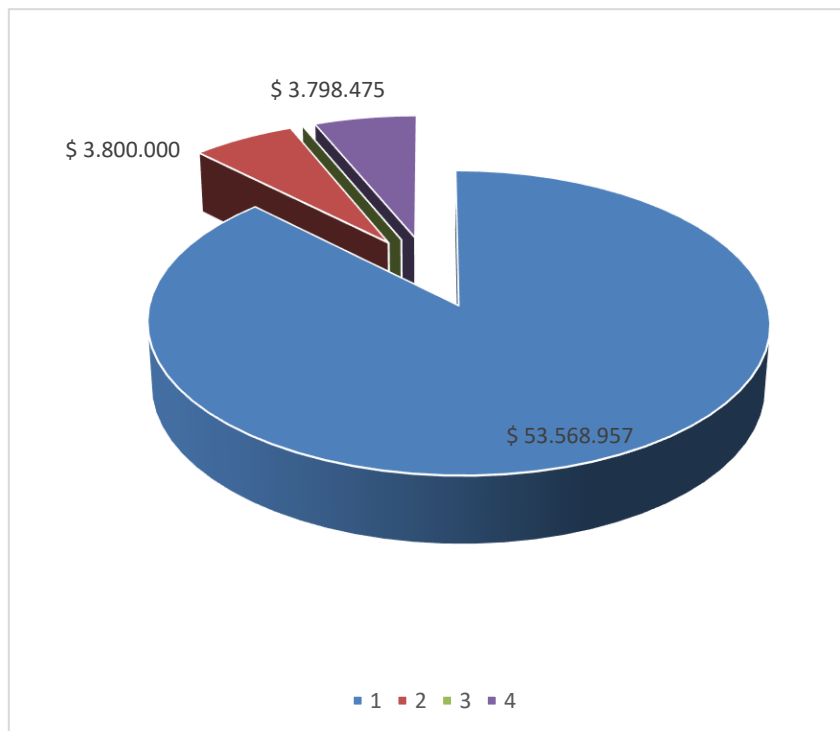
INGRESOS 2019



- 1.- SUBVENCION ORDINARIA
- 2.- SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
- 3.- PROYECTOS EXTERNOS
- 4.- INGRESOS PROPIOS



GASTOS 2019



- 1.- GASTOS SUBVENCION ORDINARIA
- 2.- GASTOS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
- 3.- GASTOS PROYECTOS EXTERNOS
- 4.- GASTOS PROPIOS

C.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el segundo semestre del año 2018, se logró plasmar el primer plan comunal de seguridad pública, documento que fue presentado en agosto de 2018 a consejo comunal de seguridad pública, para luego cumplir con la presentación ante el concejo municipal y el COSOC, todas instancias participativas y representativas de nuestra comuna. Por lo tanto, se encuentra vigente para su ejecución.

D.- GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

El CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE RAUCO, fue constituido el día 6 de junio de 2017, a las 16:00 horas, en el salón municipal, de acuerdo a ley vigente N° 20.965, y bajo la certificación del secretario municipal (s) y ministro de fe Don Héctor Rojas Santelices. Cuyo presidente es el alcalde de la comuna, Don Enrique Olivares Farías.

El consejo comunal de seguridad pública se reúne todos los últimos martes de cada mes a las 16 horas en dependencias del salón municipal.



E.- INVERSIONES REALIZADAS

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC Constituye una unidad asesora que depende directamente del Alcalde y contará con las siguientes Sub-Áreas:

- **Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano.**
- **Área de Asesoría Urbana; Gestión Del Plan de Desarrollo Comunal y Presupuesto.**
- **Área de Adquisiciones; Compras mayores.**

OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación de las estrategias comunales y municipales para lograr el desarrollo comunal.

FUNCIONES

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- ✓ Asesorar al Alcalde, en coordinación con la Dirección de Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo Municipal, al menos semestralmente.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Fomentar vinculaciones técnicas con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- ✓ Elaborar las Bases Generales y Específicas para los llamados a licitación, previo informe de la Unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo los aspectos sociales, territoriales, económicos y presupuestarios correspondientes.
- ✓ Proponer las medidas que se requiera adoptar para impulsar el desarrollo social y la mejor adecuación del medio físico, tendientes al bienestar general de la población.



- ✓ Asesorar técnicamente y proporcionar la información que corresponda a las unidades municipales, a los servicios públicos de la comuna, a las organizaciones intermedias y al público que así lo requiera, en las materias propias de su competencia.
- ✓ Programar el trabajo anual en materias de proyectos, en conjunto con las respectivas direcciones municipales.
- ✓ Efectuar el seguimiento y la coordinación de los proyectos que el municipio está postulando a cualquier fuente de financiamiento y de la ejecución de los mismos en sus avances físicos y financieros.
- ✓ Mantener un banco de proyectos de todos los estudios e inversiones del Municipio.
- ✓ Procesar, analizar e informar sobre la marcha presupuestaria y financiera del municipio, en forma periódica.
- ✓ Elaborar y proponer con otras direcciones municipales, los proyectos y programas específicos en las áreas territoriales y sociales de la comuna.



HITOS IMPORTANTES AÑO 2019



Durante el transcurso del 2019 se realizó la 2da Audiencia Pública del Plan Regulador donde se expuso la imagen objetivo y resumen ejecutivo y sus planos.

Esta audiencia corresponde a la sub etapa 2.2 de la Etapa II del PRC, la audiencia se realizó en el Centro Comunitario, con más de 80 asistentes.

Además, se llevó a cabo la Etapa III del plan regulador donde se realizaron diversos talleres participativos durante el transcurso del año en conjunto con los vecinos como con los organismos del estado.



REPOSICIÓN PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS LODOS ACTIVOS, QUICHARCO

Durante el año 2019 se postuló este importante proyecto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE); proyecto formulado por los profesionales de la Asistencia Técnica Sanitaria de la Oficina de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Rauco, el cual fue aprobado técnicamente y financiado tras la aprobación del Consejo Regional por un monto de \$157.995.294.



ADQUISICIÓN CARRO PERFORADOR

Este proyecto fue presentado ante la sequía que golpea fuertemente al secano costero de la provincia de Curicó y sobre todo a la comuna de Rauco. Este carro perforador, estará a cargo del municipio de Rauco y permitirá pozos profundos que llegará a solucionar en parte los problemas que están viviendo los vecinos de Rauco con la escasez hídrica que golpea a gran parte de país.

Este proyecto fue Formulado por profesionales del departamento de SECPLAC, el cual obtuvo su elegibilidad y fue financiado tras la aprobación del Consejo Regional por un monto de \$82.705.000 pesos.



Imagen Referencial

EJECUCIÓN DE PROYECTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SUSTENTABLE EL PARRÓN

Este proyecto fue financiado por el programa Servicio Latinoamericano africano y asiático de vivienda popular, la ilustre municipalidad de Rauco, la fundación de la superación de La pobreza y la comunidad El Parrón. Fueron 9.600 dolares, \$ 6.690.000 de pesos invertidos en su 100% en materiales y transporte de estos para la ejecución, además de la donación de un estanque de 10 mil litros por parte del municipio. Proyecto que Beneficio a 33 familias del Sector,

Además, se puede destacar el financiamiento de otros importantes proyectos postulados por la secretaria de planificación como lo son:

- **Adquisición Bus Municipal;** por un monto de 137.995.000
- **Mejoramiento Rutas J40 Y J448 Sector Teno-Rauco, Prov. Curicó Etapa Diseño;** proyecto financiado por el MOP donde el Alcalde solicito que se incorporara ciclo vías al diseño.
- **Cambio de luminarias Sector El Llano y la Palmilla, Comuna de Rauco;** proyecto que fue financiado por SUBDERE por un monto de \$88.884.075 pesos
- **Eficiencia Energética de sistemas eléctricos, infraestructura Pública, Comuna de Rauco;** proyecto financiado por SUBDERE por un monto de \$36.000.000 de pesos lo cual permitió la contratación de 3 profesionales que durante un año realizarán proyectos de mejoras de eficiencia energética en la comuna.
- **Mejoramiento Áreas Verdes Diversos Sectores, Comuna de Rauco;** Proyecto postulado y Financiado a través del Fondo Regional de Iniciativa local del Gobierno Regional que mejorara áreas verdes en la Villa San Enrique, Villa Rauco y Villa el Dorado.
- **Reposición de veredas Rauco Urbano, Comuna de Rauco;** Proyecto de reposición de veredas para Sector Urbano.

Y se postularon otras importantes Iniciativas como:

- **Mejoramiento Cancha de Fútbol el Corazón, Palquibudi, Rauco;** Proyecto que obtuvo su aprobación a principios del 2020 por un monto de \$96.705.000 pesos.
- **Ampliación Edificio Municipal, Comuna de Rauco;** Proyecto que obtuvo su financiamiento a principios del 2020 por un monto de \$96.706.000.
- **Adquisición Camión Aljibe, Comuna de Rauco;** proyecto postulado al gobierno regional por un monto de \$106.505.000.
- **Adquisición Camión Multipropósito;** Proyecto Postulado al Gobierno Regional por un monto de \$296.928.000.
- **Mejoramiento Área Verde Quicharco, Rauco;** Proyecto Postulado a PMU SUBDERE por un monto de \$59.990.226, el cual obtuvo su elegibilidad en el año 2019.



A continuación, se dan a conocer las principales inversiones realizadas por la I. Municipalidad de Raucó, sus fuentes de financiamiento, montos, nombres de los proyectos y programas ejecutados durante el año 2019.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC.

Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano

Línea Postulación **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE)**

LÍNEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO (2019)
PMU	1-C-2017-914	Construcción Sede Social Villa El Esfuerzo	\$57.259.580	Aprobado técnicamente
PMU	1-C-2017-258	Construcción Cancha de Fútbol Sector Quicharco	\$59.937.552	En Corrección
PMU	1-C-2019-151	Mejoramiento Multicancha Pasto Sintético El Dorado	\$49.201.791	En postulación
PMU	1-c-2018-416	Mejoramiento Área Verde Quicharco, Raucó	\$59.990.226	Postulado/ Aprobado Técnicamente
PMB	7305170705-C	Cambio de Luminarias Sector El Llano y la Palmilla, Comuna de Raucó	\$88.884.075	Financiado
PMB	7305161004-C	Eficiencia Energética de sistemas eléctricos, infraestructura Pública, Comuna de Raucó.	\$36.000.000	Financiado
PMB	7305191001-C	Asistencia técnica, Proyectos Sanitarios, Comuna Raucó	\$46.200.000	Postulado/ Aprobado Técnicamente
PMB	7305190701-B	Reposición Planta Tratamiento Aguas Servidas Lodos Activos, Quicharco	\$157.995.294	Postulado/ Aprobado/ Financiado
PMB	7305200701-C	Cambio de Luminarias Sectores Quilpoco, Trapiche, Tricao, Majadilla y Palquibudi	\$213.770.113	Formulación/ En postulación
PMB	7305160703	Planta de tratamiento Villa Palquibudi	\$87.140.532	En Corrección
PMU ural	1-B-2019-72	Construcción Cierre Perimetral y Radier de Acceso centro comunitario comuna de Raucó	\$15.397.740	Postulado/ Aprobado/ Financiado
PTRAC	73050168	Plan Nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2019 comuna de raucó	\$13.784.960	Formulado/ Aprobado Técnicamente

PTRAC	73050167	Plan Médico Veterinario en tu municipio 2019	\$7.510.000	Formulado/ Postulado
PTRAC	73050127	Plan Mascota Protegida	\$4.388.982	Financiado/ Ejecutado
PMU	1-C-2017-914	Construcción Sede Social Villa El Esfuerzo	\$57.259.580	Aprobado técnicamente

TOTAL: \$ 897.460.845

INICATIVAS APROBADAS TECNICAMENTE: \$ 293.368.220

INICATIVAS FINANCIADAS: \$ 298.277.109

Línea Postulación **GOBIERNO REGIONAL (GORE)**

LÍNEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO
FNDR	30462675	Reposición Cesfam Comuna de Raucó, Etapa Diseño.	\$82.000.000	En Ejecución
FRIL	30485504	Mejoramiento Integral Estadio Municipal de Raucó	\$92.137.000	En Ejecución
FRIL	30485501	Habilitación Centro Deportivo Multiuso - Villa Raucó	\$92.000.000	Aprobado- En Modificación
FRIL	40001047	Construcción Biblioteca Municipal	\$92.478.000	En Ejecución
FRIL	40012510	Mejoramiento Áreas Verdes Diversos Sectores, Comuna de Raucó	\$96.706.000	Formulado-Aprobado - Financiado
FRIL	40016634	Reposición de veredas Raucó Urbano Comuna de Raucó	\$96.706.000	Formulado-Aprobado - Financiado
FRIL	40013202	Mejoramiento Cancha de Fútbol el Corazón, Palquibudi, Raucó	\$96.705.000	Formulado- Postulado
FRIL	40013199	Ampliación Edificio Municipal, Comuna de Raucó	\$96.706.000	Formulado- Postulado
FRIL	40.012.710	Mejoramiento Gimnasio Municipal, Comuna de Raucó	\$96.646.000	Formulado
CIRCULAR 33	40.004.498	Adquisición Bus Municipal	\$137.995.000	Financiado

CIRCULAR 33	40016503-0	Adquisición Carro perforador	\$82.705.000	Formulado/Aprobado - Financiado
CIRCULAR 33	40018189-0	Adquisición Camión Multipropósito	\$296.928.000	Formulado/ postulado
CIRCULAR 33	40019313-0	Adquisición Camión Aljibe, Comuna de Rauco	\$106.505.000	Formulado/ postulado

TOTAL: \$ 1.466.217.000

INICATIVAS APROBADAS TECNICAMENTE: \$ 368.117.000

INICATIVAS FINANCIADAS: \$ 506.112.000

Línea Postulación **OTROS FONDOS** (FNSP, FONDOS PROPIOS, CGE, etc.)

LINEA DE POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO
MOP	Mejoramiento Rutas J40 Y J448 Sector Teno-Raucó, Prov. Curicó Etapa Diseño	\$580.000.000	Financiado / en ejecución
FNSP	Alarmas Comunitarias, Sector Quicharco	\$39.998.953	Ejecutado
FNSP	Patrullaje y Seguridad Para Todos, Comuna de Rauco	\$35.517.154	Postulada / no financiado
FNSP	Mejoramos nuestros espacios públicos Área Verde Don Sebastián III	\$49.595.767	Postulada / no financiado
FONDOS PROPIOS	Estudio Plan Regulador Comunal Raucó	\$72.800.000	En Formulación Etapa 3
FONDOS PROPIOS	Mejoramiento Fosa séptica Quicharco	\$7.500.000	Ejecutado
FONDOS PROPIOS	Mejoramiento Fosa séptica Quilpoco	\$2.500.000	Ejecutado
FSPR	Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez	\$5.245.000	Ejecutado
FSPR	Construcción Sede Social Ignacio Carrera Pinto	\$28.000.000	Ejecutado

MINVU	Pavimentos Participativos Santa Marta	\$216.000.000	Ejecutado
DOH	Obras de conservación APR La Palmilla	\$82.490.403	En Ejecución
FAEP	Conservación Escuela Alborada, Comuna de Rauco	\$157.612.525	Postulada / no financiado
MOP	Conservación CCBB J-680, Tramo km16 al km 21, comuna de rauco	\$601.000.000	Financiado

TOTAL: \$ 1.878.259.802

INICATIVAS FINANCIADAS: \$ 1.181.000.000

Área de Adquisiciones; Compras mayores.

Licitaciones 2019

ID	NOMBRE LICITACION	TIPO	ESTADO
3875-3-LE19	CONTRATACION DE SERV. TELEFONIA CELULAR E INTERNET	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-14-R119	CONTRATACION SERVICIO PROFESIONAL PARA EGIS	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-19-LE19	CONTRATACION SERVICIO PROFESIONAL PARA P.E.E.	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-24-LE19	EJECUCION CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-25-LE19	CONTRATACION DE ESPECTACULO PIROTECNICO 2020	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-20-R119	CONSTRUCCION BIBLIOTECA MUN ICIPAL COMUNA DE RAUCO	LP	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-1-LP19	MANTENCION AREAS VERDES, COMUNA DE RAUCO	LP	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-12-LE19	ELABORACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, RAUCO.	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-15-LE19	MUNICIPIO EN TERRENO, SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO	LE	Sin ofertas recibidas
3875-13-LE19	ADQUISICION MATERIALES ELECTRICOS A.P.	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-16-LE19	OBRAS MENORES 2019, COMUNA DE RAUCO	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-17-LE19	MUNICIPIO EN TERRENO, SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO	LE	Sin ofertas recibidas
3876-21-LE19	ADQUISICION CONTENEDORES DE RSD, COMUNA DE RAUCO	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-26-LP19	RECAMBIO LUMINARIAS EL LLANO Y LA PALMILLA, RAUCO.	LP	Adjudicada a uno o varios proveedores

3875-20-LP19	CONSTRUCCION BIBLIOTECA MUNICIPAL COMUNA DE RAUCO - Readjudicada en Id 3875-20-R119	LP	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-32-LE19	SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-8-LE19	MEDIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL, RADIOEMISORA	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-23-LE19	CONTRATACION SERVICIO PROFESIONAL PARA P.E.E.	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-22-LE19	CONTRATACION SERVICIOS TECNICO PRODESAL, RAUCO.-	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-34-LE19	SERVICIO DE MANTENCION AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO	LE	Sin ofertas recibidas
3875-14-LE19	CONTRATACION SERVICIO PROFESIONAL PARA EGIS - Readjudicada en Id 3875-14-R119	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-9-LP19	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE RAUCO	LP	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-33-LE19	CONSTRUCCION CUBIERTA BALNEARIO MUNICIPAL RAUCO	LE	Sin ofertas recibidas
3875-31-LQ19	REPOSICION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	LQ	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-35-LE19	CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-4-LE19	MEDIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL, RADIOEMISORA	LE	Sin ofertas recibidas
3875-10-LE19	CONTRATACION SERVICIO PROFESIONAL UN VETERINARIO	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-21-LE19	CONTRATACION SEGUROS PARA EDIFICIOS MUNICIPALES	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-18-LP19	HABILITACION RECINTO DEPORTIVO MULTIUSO RAUCO	LP	Sin ofertas recibidas
3876-20-LE19	profesores educacion fisica , entrenador o tecnico	LE	Sin ofertas recibidas
3875-27-LE19	ADQUISICION JUGUETES CELEBRACION NAVIDAD 2019.	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-30-LE19	OBRAS MENORES 2019, SEGUNDA ETAPA COMUNA DE RAUCO	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores
3875-36-LE19	CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES SECPLAC	LE	Adjudicada a uno o varios proveedores

F.- AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS

UNIDAD JURÍDICA durante el año 2019 y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 28 de la Ley 18.695, ha efectuado –en extracto- las funciones siguientes:

1. Asesoría legal al Alcalde y Honorable Concejo;
2. Informe en derecho de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales plantean en cumplimiento de funciones;
3. Levantamiento de catastro y registro de los títulos de bienes inmuebles municipales, efectuando saneamiento de los mismos en especial las áreas de equipamiento;
4. Orientación jurídica a la comunidad;
5. Evacuar respuestas e informes requeridos por la Contraloría General de la República;
6. Patrocinio de juicios municipales;
7. Asesoría legal y supervigilancia de todos aquellos procedimientos disciplinarios incoadas al interior del municipio;
8. Coordinación Unidad de Transparencia;
9. Asesoría Jurídica Departamento de Salud.

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra f) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, informa: auditorias, sumarios y juicios municipales, y las observaciones más relevantes de la contraloría, año 2019:

JUICIOS

Caratula	Rol/RIT	Tribunal	Materia	Estado
Muñoz con I. Municipalidad de Raucó	T-84-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/Tutela de derechos fundamentales	Sentencia desfavorable primera instancia. <u>En trámite:</u> Interposición recurso de unificación de jurisprudencia declarada admisible por Excelentísima Corte Suprema.
Valdivia con I. Municipalidad de Raucó	O-83-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/Despido injustificado	Sentencia desfavorable primera instancia. <u>En trámite:</u> Interpuesto recurso de nulidad.
Soto con I. Municipalidad de Raucó	O-313-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	Laboral/Despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones	Sentencia favorable en primera instancia. <u>En trámite:</u> Interpuesto recurso de nulidad por contraparte.
Díaz con Hospital San Juan de Dios e I. Municipalidad de Raucó	C-1707-2019	1° Juzgado de Letras de Curicó	Civil/Indemnización de perjuicios por falta de servicios	Contestada demanda. <u>En trámite:</u> A la espera de llamado obligatorio a conciliación.
Giovanetti con I. Municipalidad de Raucó	C-3109-2019	2° Juzgado de Letras de Curicó	Civil/Prescripción extintiva	Contestada demanda. <u>En trámite:</u> Se cita a las partes a conciliación.
Vergara con I. Municipalidad de Raucó	C-3361-2019	1° Juzgado de Letras de Curicó	Civil/Prescripción extintiva	Contestada demanda. <u>En trámite:</u> Se cita a las partes a oír sentencia.



SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Decreto Alcaldicio	Fecha	Fiscal	Observaciones	Estado
557	19.06.2019	Héctor Rojas Santelices	Instruye sumario a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos que da cuenta Memorándum N°30 de fecha 10.06.2019 de la Secretaría de Planificación comunal, referido a los acontecimientos acaecidos en la ejecución del programa de esterilización de mascotas caninas y felinas.	Remisión expediente a autoridad.
623	08.07.2019	Héctor Rojas Santelices	Instruye sumario a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos que da cuenta Memorándum N°45 de fecha 21.06.2019 de Directora de Obras Municipales, sobre los hechos referidos al eventual robo o hurto de tractor corta pasto en dependencias del estadio municipal.	Remisión expediente a autoridad.
976	24.10.2019	Patricio Uribe Ibáñez	Instruye sumario administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos que da cuenta Ord. N°7123 de fecha 04.10.2019,	Remisión expediente a autoridad.



			referido a las eventuales irregularidades sobre proceso licitatorio de la construcción biblioteca municipal.	
--	--	--	--	--

Fuente: Unidad Jurídica.

OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha	Nº Referencia	Nº Oficio	Regional/ General	Observación/Requerimiento	Estado
03.01.19	666	51	Regional	Formula observaciones a bases administrativas y sus anexos que regirán el procedimiento licitatorio denominado "Servicio de recuperación de licencias médicas sector municipal, servicios traspasados de salud y educación.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco. Sin perjuicio que la no realización del procedimiento licitatorio.
06.03.2019	70.148	1.549	Regional	Municipalidad de Rauco re liquidará descuentos por licencias médicas rechazadas, efectuados a ex funcionario, debiendo reembolsar el crédito que resulte a su favor.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.
08.03.2019	70.186	1.629	Regional	Municipalidad de Rauco deberá prorrogar la contratación de docente por todo el año escolar 2019, en iguales términos al año lectivo anterior.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.
19.03.2019	70.437	1.837	Regional	Resultó improcedente destinación de docente en la Municipalidad de Rauco por no cumplirse con los requisitos legales.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.
09.05.2019	W001503	3.391	Regional	Alcalde la Municipalidad de Rauco, en la situación que se trata, se encuentra obligado a clausurar establecimiento que contraviene las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.
14.05.2019	71.506	3.529	Regional	Acoge reclamo por confianza legítima, debiendo la Municipalidad de Rauco reincorporar a la docente que se indica y pagar los estepedios a que tuviere derecho durante el tiempo por el cual se vio impedida de desempeñar sus funciones	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.



18.06.2018	72.033	3.633	Regional	Reconsidera lo resuelto en oficio N°6.392 y deja sin efecto instrucción impartida en oficio N°6.096, concluyendo que se rechaza reclamo efectuado por don Rodrigo Ponce Ortiz en orden a disponer la prórroga de su contratación por los meses de enero y febrero.	Denuncia rechazada. Cerrada
27.08.2019	1.441	22.226	General	Solicita informar y/o adoptar las acciones que se hayan efectuado ante las Instituciones de Salud Previsional para impetrar el cobro de las licencias médicas que se detallan en el adjunto.	Solicitud de información remitida a Contraloría General de la República.
04.10.2019	W011543	7.132	Regional	Municipalidad deberá iniciar procedimiento de invalidación respecto a la licitación que se indica y disponer instrucción de sumario administrativo.	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.
24.10.2019	R944	7.609	Regional	Resuelve denuncia efectuada por Natalia Correa Bravo que reclamaba sobre su encasillamiento en el tramo avanzado en el marco de la carrera docente, desestimando reclamo por cuanto no resulta procedente reconocer los resultados obtenidos en pruebas o instrumentos diversos.	Denuncia rechazada. Cerrada
25.11.2019	52	8.288	Regional	Solicita regularizar inconsistencia en la información contable del Municipio	Reparo efectuado por Contraloría y subsanado integralmente por la Municipalidad de Rauco.

Fuente: Unidad Jurídica.



G.- CONVENIOS

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra g) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, sobre los convenios con otras instituciones públicas o privadas. A continuación se listan los convenios firmados durante el 2019.

Convenios

- ✓ Convenio de Firma Electrónica Avanzada para Autoridades y Funcionarios, entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia e Ilustre Municipalidad de Rauco.
- ✓ Convenio de colaboración, entre el Consejo Para la Transparencia e Ilustre Municipalidad de Rauco, de fecha 07.10.2019.
- ✓ Convenio de colaboración, entre la Corporación Instituto Profesional Santo Tomás, Corporación Centro de Formación Técnica Santo Tomás, e Ilustre Municipalidad de Rauco, de fecha 08.07.2019.
- ✓ Convenio de Colaboración entre Corporación Municipal Cultural de Rauco e Ilustre Municipalidad de Rauco.
- ✓ Convenio Pedagógico Liceo Técnico Profesional Simón Bolívar e Ilustre Municipalidad de Rauco.
- ✓ Convenio de Colaboración entre Reciclaje Ciclo Verde LTDA. E Ilustre Municipalidad de Rauco, e instruye lo que indica.
- ✓ Prórroga de Convenio de Colaboración Mutua Ilustre Municipalidad de Rauco con Fundación Superación de la Pobreza Región del Maule, Designa Contraparte Técnica e Instruye lo que Indica.
- ✓ Convenio Gratuito de Prestación de Servicios Para la Obtención de Permisos de Circulación Autorentas del Pacífico SPA. e Ilustre Municipalidad de Rauco, e instruye lo que indica.
- ✓ Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL, año 2019, e Instruye lo que Indica.
- ✓ Convenio Programa Jóvenes Profesionales Universidad de Talca e Ilustre Municipalidad de Rauco.



H.- INCREMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra h) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, informa: incremento de patrimonio de inmuebles.

INCREMENTO DE PATRIMONIO DE INMUEBLES

Individualización del título	Ubicación	Superficie	Modo de adquirir	Uso del inmueble
Fs. 3.971 bajo el Número 2.136 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2019.	Posta de Salud Rural "El Parrón", comuna de Rauco, ciudad de Curicó, región del Maule	625 M2	A título gratuito/ Por escritura pública transferencia gratuita que le hiciera el Servicio de Salud del Maule, mediante escritura pública de fecha 12.03.1980, inscrita según detalle indicado en la individualización del título.	Posta de Salud Rural "El Parrón"
Fs. 2.927 bajo el Número 1.210 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2019.	Lote Equipamiento Don Ignacio II, comuna de Rauco, ciudad de Curicó, región del Maule	303,26 M2	A título gratuito/ Por escritura pública de transferencia gratuita que le hiciera Constructora Independencia S.A. otorgada ante notario don René León Manieu con fecha 21.08.2018. REP.4.473, inscrita según detalle indicado en la individualización del título	Área de equipamiento
Fs. 4.779 vta. Número 2.944 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2019.	Bien común N°6 (cancha de fútbol), resultante de la subdivisión del fundo El Corazón de Palquibudis, comuna de Rauco, ciudad de Curicó, Región del Maule	1 Hectárea	A título gratuito/ Por escritura pública de donación que le hiciera el Club Deportivo El Corazón otorgada ante notario don Eduardo del Campo Vial con fecha 28.03.2019 REP. 925, inscrita	Cancha de fútbol



			según detalle indicado en la individualización del título.	
Fs. 7403 Número 4.718 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2019.	Lote N°1, resultante de la subdivisión de la Hijueta N°1, ubicada en Las Garzas, comuna de Rauco, ciudad de Curicó, Región del Maule	1.243 M2	A título gratuito/ Por escritura pública de donación que le hiciera don Alfredo Becerra Calderón otorgada ante notario don Eduardo del Campo Vial con fecha 05.06.2019 REP. 1.737, inscrita según detalle indicado en la individualización del título.	Construcción pozo profundo



I.- INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, DAEM DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

La Administración de la Educación Municipal de Rauco, cuenta con 7 establecimientos educacionales que otorgan una amplia y diversa oferta educacional a la población con acceso oportuno e igualitario para cada uno de los integrantes de la familia, promoviendo la continuidad y articulación de su formación.

Forman parte de esta red, un Liceo Técnico Profesional con formación, Mecánica y Turismo, una escuela básica urbana y cinco escuelas básicas rurales. Consecuente con el rol social y preocupados de ofrecer una educación inclusiva con atención a la diversidad, es que la escuela Básica de Rauco cuenta con un curso Especial.

A lo anterior, debemos sumar a la red tres Salas Cunas y Jardines Infantiles que actualmente se encuentran en funcionamiento y que fueron incorporadas a la Administración Municipal DAEM, vía transferencia de fondos JUNJI, (Quicharco, Palquibudi y Rauco).

Tabla: Establecimientos educacionales, matrículas.

MARZO 2019.

Establecimiento	Mujeres	Hombres
Los Almendros	47	53
La Alborada	7	15
Rauco	169	194
Luis Leyton Rubio	115	126
El Plumero	108	138
El Parrón	3	2
Liceo Polivalente de Rauco	41	74
Total Comunal	490	602



SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles abrieron sus puertas a la comunidad de Rauco y los sectores de Quicharco y Palquibudi el día 27 de diciembre del 2007.

El día 25 de enero del 2010 se crean los niveles medio, a Las Salas Cunas De Quicharco y Palquibudi contando con una capacidad de 14 párvulos por Nivel, siendo Financiado con Fondos de Terceros el Jardín y Sala Cuna de Palquibudi y Financiado con fondos JUNJI el Jardín de Quicharco.

En la actualidad se encuentra finalizado el Proyecto de Ampliación en Jardín Infantil Los Peques de Rauco.



MATRICULA JARDIN Y SALAS CUNAS

Nombre Jardín	Sala Cuna	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo	Total
Jardín y Sala Cuna Los Peques	14	18	20		52
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	11			14	25
Jardín y Sala Cuna Pepitas	12			14	26
Total Matricula Jardines	37	18	20	28	103



PROMEDIO ASISTENCIA MARZO DEL 2019 Y PROMEDIO DE MARZO A AGOSTO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

ESTABLECIMIENTO	PROMEDIO ASISTENCIA (%) MES DE MARZO	PROMEDIO ASISTENCIA % MARZO A AGOSTO
Los Almendros	96 %	96 %
La Alborada	98 %	97 %
Rauco	94 %	90 %
Luis Leyton Rubio	97 %	95 %
El Plumero	94 %	91 %
El Parrón	100 %	96 %
Liceo Polivalente de Rauco	86 %	87 %
PROMEDIO COMUNAL	95 %	93 %

DOTACION DOCENTE, EDUCADORAS DE PARVULOS Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2019 COMUNA DE RAUCO

	Educadoras de Párvulos	Técnicas	Auxiliar de Servicios	Total
Jardín y Sala Cuna Los Peques	3	5	1	9
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	2	3	1	6
Jardín y Sala Cuna Pepitas	2	3	1	6
Total dotación	7	11	3	21



Establecimiento	Nº Docentes Titulares	Nº Docentes Contratas	Asistentes de la Educación	Total
Los Almendros	7	9	8	24
Luis Leyton Rubio	7	14	16	37
El Parrón	1	0	1	2
La Alborada	0	7	2	9
Liceo Polivalente	10	8	10	28
El Plumero	8	17	10	35
Raucó	13	32	21	66
Sub. Totales	46	87	68	201

Departamento Educación	Funcionarios	Total
Administrativos	36	36
Estatuto Docente	1	1
Subtotal	37	37
Total	263	263

EVALUACIÓN DOCENTE 2019

Docentes Evaluados	Resultado Final Docente Nivel Destacado	Resultado Final Docente Nivel Competente	Resultado Final Docente Nivel Básico
22	2	13	7



BALANCE CIERRE 2019

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUD OR	ACREEDOR	DEBITO S	CREDI TOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000 M	DISPONIBILIDADES E	940,612,843	0	0	0	940,612,843	0
111-03-00-000-000-000 M	BANCO DEL SISTEM	940,612,843	0	0	0	940,612,843	0
114-00-00-000-000-000 M	ANTICIPOS A APLICA	526,696	0	0	0	526,696	0
114-06-00-000-000-000 D	ANTICIPOS PREVISI	526,696	0	0	0	526,696	0
115-00-00-000-000-000 M	DEUDORES PRESUP	32,947,727	0	-32,947,727	0	0	0
115-08-00-000-000-000 M	OTROS INGRESOS C	32,947,727	0	-32,947,727	0	0	0
121-00-00-000-000-000 M	DEUDA	0	0	32,947,727	0	32,947,727	0
121-92-00-000-000-000 D	INGRESOS POR PER	0	0	32,947,727	0	32,947,727	0
141-00-00-000-000-000 M	BIENES DE USO DEP	2,944,969,446	0	0	0	2,944,969,446	0
141-01-00-000-000-000 D	EDIFICACIONES	1,657,045,370	0	0	0	1,657,045,370	0
141-04-00-000-000-000 D	MAQUINAS Y EQUIP	353,037,574	0	0	0	353,037,574	0
141-05-00-000-000-000 D	VEHICULOS	96,845,116	0	0	0	96,845,116	0
141-06-00-000-000-000 D	MUEBLES Y ENSERE	308,154,033	0	0	0	308,154,033	0
141-07-00-000-000-000 D	HERRAMIENTAS	25,348,431	0	0	0	25,348,431	0
141-08-00-000-000-000 D	EQUIPOS COMPUTA	486,428,368	0	0	0	486,428,368	0
141-09-00-000-000-000 D	EQUIPOS DE COMU	18,110,554	0	0	0	18,110,554	0
142-00-00-000-000-000 M	BIENES DE USO NO	119,627,986	0	0	0	119,627,986	0
142-01-00-000-000-000 D	TERRENOS	119,627,986	0	0	0	119,627,986	0
149-00-00-000-000-000 M	DEPRECIACION ACU	0	495,777,036	0	0	0	495,777,036
149-01-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	18,134,630	0	0	0	18,134,630
149-04-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	138,162,134	0	0	0	138,162,134
149-05-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	63,940,221	0	0	0	63,940,221
149-06-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	97,062,657	0	0	0	97,062,657
149-07-00-000-000-000 D	DEPRECIACION HER	0	10,500,741	0	0	0	10,500,741
149-08-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	163,444,939	0	0	0	163,444,939
149-09-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	4,531,714	0	0	0	4,531,714
214-00-00-000-000-000 M	DEPOSITOS DE TER	0	82,884,595	0	0	0	82,884,595
214-10-00-000-000-000 D	RETENCIONES PREV	0	56,932,595	0	0	0	56,932,595
214-11-00-000-000-000 M	RETENCIONES TRIB	0	2,345,765	0	0	0	2,345,765
214-12-00-000-000-000 D	RETENCIONES VOLU	0	23,606,235	0	0	0	23,606,235
215-00-00-000-000-000 M	ACREEDORES PRES	0	22,180,536	0	-22,180,536	0	0
215-22-00-000-000-000 M	BIENES Y SERVICIO	0	19,656,016	0	-19,656,016	0	0
215-29-00-000-000-000 M	ADQUISICION ACTIV	0	2,524,520	0	-2,524,520	0	0
216-00-00-000-000-000 M	AJUSTE DISPONIBILI	0	1,854,032	0	0	0	1,854,032
216-01-00-000-000-000 D	DOCUMENTOS CAD	0	1,854,032	0	0	0	1,854,032
221-00-00-000-000-000 M	CUENTAS POR PAG	0	278,686,099	0	22,180,536	0	300,866,635
221-05-00-000-000-000 M	OBLIGACIONES CON	0	278,686,099	0	0	0	278,686,099
221-92-00-000-000-000 D	CUENTAS POR PAG	0	0	0	22,180,536	0	22,180,536
311-00-00-000-000-000 M	PATRIMONIO DEL G	0	3,283,945,514	126,643,114	0	0	3,157,302,400
311-01-00-000-000-000 D	PATRIMONIO INSTIT	0	2,305,736,408	0	0	0	2,305,736,408
311-02-00-000-000-000 D	RESULTADOS ACUM	0	978,209,106	0	0	0	978,209,106
311-03-00-000-000-000 D	RESULTADO DEL EJ	0	0	126,643,114	0	126,643,114	0
441-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS C	0	3,461,486,781	3,461,486,781	0	0	0
441-01-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS D	0	2,382,451	2,382,451	0	0	0
441-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS C	0	3,459,104,330	3,459,104,330	0	0	0
442-00-00-000-000-000 M	TRASNFERENCIAS D	0	356,881,483	356,881,483	0	0	0
442-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS D	0	356,881,483	356,881,483	0	0	0
461-00-00-000-000-000 M	OTROS INGRESOS P	0	224,699,072	224,699,072	0	0	0
461-01-00-000-000-000 D	RECUPERACION Y R	0	224,699,072	224,699,072	0	0	0
463-00-00-000-000-000 M	ACTUALIZACION	0	41,730,303	41,730,303	0	0	0
463-01-00-000-000-000 D	ACTUALIZACION DE	0	30,250,866	30,250,866	0	0	0
463-67-00-000-000-000 D	AJUSTE A GASTOS P	0	11,479,437	11,479,437	0	0	0



521-00-00-000-000-000 M	PRESTACIONES PRE	69,615,341	0	0	69,615,341	0	0
521-04-00-000-000-000 D	DESAHUCIOS E INDE	69,615,341	0	0	69,615,341	0	0
531-00-00-000-000-000 M	GASTOS EN PERSO	3,348,130,955	0	0	3,348,130,955	0	0
531-01-00-000-000-000 D	PERSONAL DE PLAN	835,103,204	0	0	835,103,204	0	0
531-02-00-000-000-000 D	PERSONAL A CONTR	1,363,719,561	0	0	1,363,719,561	0	0
531-03-00-000-000-000 D	OTRAS REMUNERAC	1,149,308,190	0	0	1,149,308,190	0	0
532-00-00-000-000-000 M	BIENES Y SERVICIO	571,797,985	0	0	571,797,985	0	0
532-01-00-000-000-000 D	ALIMENTOS Y BEBID	29,979,102	0	0	29,979,102	0	0
532-02-00-000-000-000 D	TEXTIL, VESTUARIO	27,189,395	0	0	27,189,395	0	0

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
532-03-00-000-000-000 D	COMBUSTIBLES Y L	6,000,000	0	0	6,000,000	0	0
532-04-00-000-000-000 D	MATERIALES DE US	125,988,334	0	0	125,988,334	0	0
532-05-00-000-000-000 D	CONSUMOS BASICO	69,410,328	0	0	69,410,328	0	0
532-06-00-000-000-000 D	MANTENIMIENTOS Y	67,372,769	0	0	67,372,769	0	0
532-07-00-000-000-000 D	PUBLICIDAD Y DIFUS	119,000	0	0	119,000	0	0
532-08-00-000-000-000 D	SERVICIOS GENERA	25,596,546	0	0	25,596,546	0	0
532-09-00-000-000-000 D	ARRIENDOS	160,545,204	0	0	160,545,204	0	0
532-10-00-000-000-000 D	SERVICIOS FINANCI	1,501,541	0	0	1,501,541	0	0
532-11-00-000-000-000 D	SERVICIOS TECNICO	53,062,639	0	0	53,062,639	0	0
532-12-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS DE	5,033,127	0	0	5,033,127	0	0
561-00-00-000-000-000 M	DEVOLUCIONES	3,494,292	0	0	3,494,292	0	0
561-01-00-000-000-000 D	DEVOLUCIONES	3,494,292	0	0	3,494,292	0	0
563-00-00-000-000-000 M	ACTUALIZACIONES,	218,402,180	0	0	218,402,180	0	0
563-02-00-000-000-000 D	ACTUALIZACION DEL	46,315,067	0	0	46,315,067	0	0
563-21-00-000-000-000 D	DEPRECIACION DE B	172,087,113	0	0	172,087,113	0	0
	TOTAL	8,250,125,451	8,250,125,451	4,211,440,753	4,211,440,753	4,165,327,812	4,165,327,812

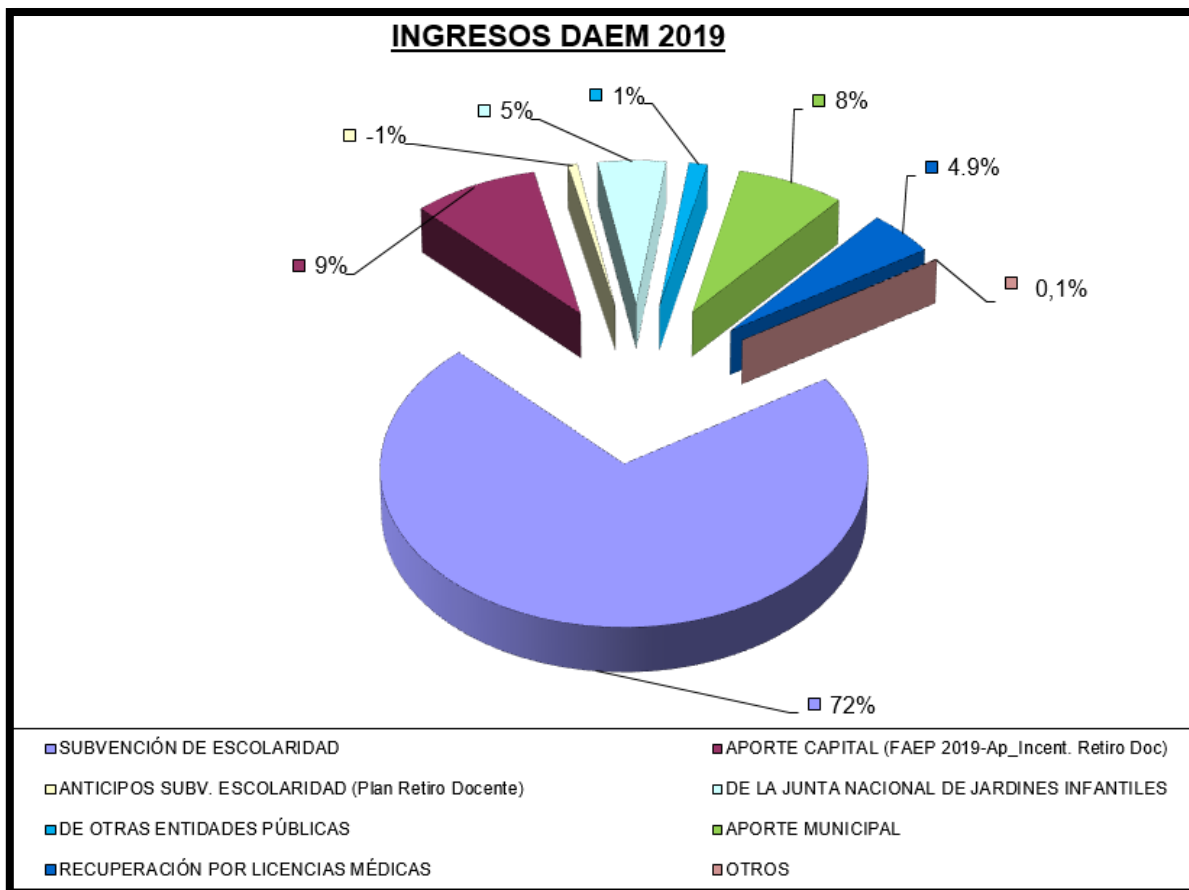


PASIVOS ACUMULADOS 2019

Subt.	Item	Asig.	Sub.	DESCRIPCION	M\$
21	0	0	0	GASTOS EN PERSONAL	3,348,130,955
21	1	0	0	PERSONAL DE PLANTA	835,103,204
21	2	0	0	PERSONAL A CONTRATA	1,363,719,561
21	3	0	0	OTRAS REMUNERACIONES	1,149,308,190
22	0	0	0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	571,797,985
22	1	0	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	29,979,102
22	2	0	0	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27,189,395
22	3	0	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000,000
22	4	0	0	MATERIALES DE USO O CONSUMO	125,988,334
22	5	0	0	SERVICIOS BASICOS	69,410,328
22	6	0	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67,372,769
22	7	0	0	PUBLICIDAD Y DIFUSION	119,000
22	8	0	0	SERVICIOS GENERALES	25,596,546
22	9	0	0	ARRIENDOS	160,545,204
22	10	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,501,541
22	11	0	0	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	53,062,639
22	12	0	0	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,033,127
23	0	0	0	PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL	69,615,341
23	1	0	0	PRESTACIONES PREVISIONALES	69,615,341
26	0	0	0	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,494,292
26	1	0	0	DEVOLUCIONES	3,494,292
29	0	0	0	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,503,074
29	3	0	0	VEHICULOS	
29	4	0	0	MOBILIARIO Y OTROS	29,840,619
29	5	0	0	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,471,507
29	6	0	0	EQUIPOS INFORMATICOS	18,195,144
29	7	0	0	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,995,804
31	0	0	0	INICIATIVAS DE INVERSION	
31	2	0	0	PROYECTOS	
31	2	4	0	OBRAS CIVILES	
31	2	999	0	OTROS GASTOS	
34	0	0	0	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
34	7	0	0	DEUDA FLOTANTE	
35	0	0	0	SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL	4,058,541,647



INGRESOS – EGRESOS 2019



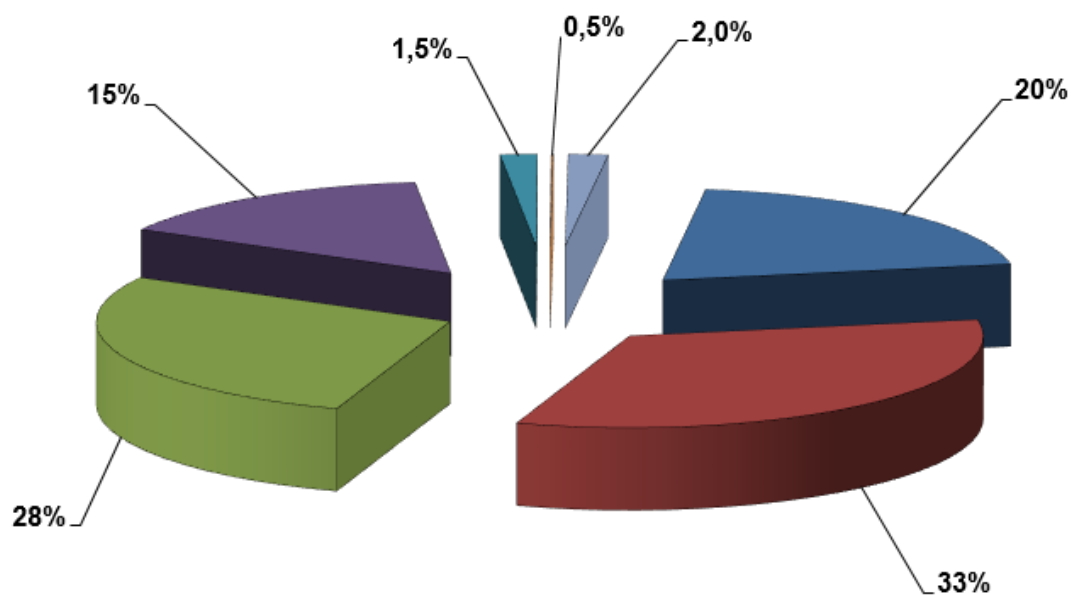
<u>DETALLE INGRESOS</u>	<u>MONTO \$</u>
-	
115.05.03.003.001.000 SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD Comprende:	
* Subvención Regular	814,334,734
* Subvención PIE	402,337,312
* Subvención Ruralidad	54,550,520
* Otras Asignaciones (BRP-ATDP-ACP-19464-AVDI-PSP, GRATUIDAD, OTRAS)	1,000,596,116
* Subvención Mantenimiento	21,405,124
* Subvención Ley S.E.P.	559,103,183
* Subv. Proyecto Transporte Escolar	-
* Subv. Pro-Retención	18,731,842
* Proyectos IND	16,000,000
* Proyecto HPV	18,291,534
-	
115.05.03.003.002.000 APOORTE CAPITAL * FAEP 2019 \$310.256,880 + Mov por la Educ \$18.675.180, Aporte Incentivo al Retiro docente \$27.949.425.	356,881,483



115.05.03.003.003.000 ANTICIPOS SUBV. DE ESCOLARIDAD * Plan Retiro Docente (Ajuste Contable por Pago de cuota mensual durante año 2019)	Indemnizaciones Varias \$40.285.270 -12859072	27,426,198
115.05.03.004.000.000 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES * Convenios Educación Prebásica		193,007,794
115.05.03.099.000.000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS * Aguinaldos y Bonos Fiscales		52,746,171
115.05.03.101.000.000 APORTE MUNICIPAL * Traspaso de Fondos Municipales a Educación		308,000,000
115.08.01.002.000.000 RECUPERACIÓN REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS * Recuperación Subsidio Licencias Médicas de funcionarios Depto. Educación		191,751,345
115.08.99.999.000.000 OTROS * Ingreso por atrasos de funcionarios, Intereses de cargo funcionario, Asig. Familiares, Otros		2,382,451
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS		4,037,545,807
INGRESOS POR RECUPERAR (Licencias Médicas)		32,738,534



EGRESOS DAEM 2019



■ PERSONAL DE PLANTA	■ PERSONAL A CONTRATA
■ OTRAS REMUNERACIONES	■ BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
■ PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	■ OTROS GASTOS CORRIENTES
■ ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	



<u>DETALLE EGRESOS</u>	<u>MONTO \$</u>
- 215.21.01.000.000.000 PERSONAL DE PLANTA * Comprende al Personal Docente Titular	835,103,204
215.21.02.000.000.000 PERSONAL A CONTRATA * Comprende al Personal Docente a Contrata	1,363,719,561
215.21.03.000.000.000 OTRAS REMUNERACIONES * Comprende al Personal contratado bajo la modalidad Código del Trabajo (Ley SEP, Personal JUNJI, Administrativos, Profesionales No Docentes y en general todos los Asistentes de la Educación).	1,149,308,190
215.22.00.000.000.000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO * Material de Oficina y/o Enseñanza, Útiles de Aseo, Insumos Computacionales, Consumos Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios de Vigilancia, Arriendo Vehículos, Primas de Seguros, Serv. Informáticos, Gastos Menores, Rep. Bus Escolar, Aliment. Jornadas SEP, PME SEP, Otros Proyectos, etc.	635,467,989
215.23.00.000.000.000 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL * Indemnización por obtención de Jubilación Plan de Retiro Docente, Finiquitos por Renuncias Voluntarias, Términos de Contrato Plazo Fijo Personal Asistentes de la Educación del DAEM y Jardines JUNJI	69,615,341
215.26.00.000.000.000 OTROS GASTOS CORRIENTES * Dev. a SEREMI Educación Fondos no gastados PSP 2017 \$600.000 y Dev. BDL \$1.300.968, Dev. JUNJI Regional fondos no gastados Ppto. 2017 \$41.620, Dev. Tesorero Municipal por doble traspaso de fondos \$1.025.5854.-	3,494,292
215.29.00.000.000.000 ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS * Mobiliario Escolar, Equipos Computacionales, Periféricos, Otros (PIE, SEP, FAEP 2017-2018)	74,653,796



TOTAL GASTOS	4,131,362,373
Total Ingresos + Saldo Inicial - Total Egresos = Saldo Final de Caja	731,364,434
Menos Saldos Proyectos en Ejecución: FAEP, Mantención, PIE, SEP, Otros	671,400,910
* Saldo a Favor / Déficit del Departamento de Educación año 2019	59,963,524



**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE CIERRE DEL 2019**

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,703,550,000	434,166,755	4,137,716,755	3,843,412,011	3,843,412,011	
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	120,000,000	112,261,466	232,261,466	194,133,796	194,133,796	
115-12	INGRESOS POR PERCIBIR		32,738,534	32,738,534	32,738,534	32,738,534	
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPI						
SUBTOTALES DEL PERIODO		3,823,550,000	579,166,755	4,402,716,755	4,070,284,341	4,070,284,341	
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	200,000,000	625,181,000	825,181,000			
TOTALES		4,023,550,000	1,204,347,755	5,227,897,755	4,070,284,341	4,070,284,341	

GASTOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	PERSONAL DE PLANTA	3,219,250,000	420,679,620	3,639,929,620	3,348,130,955	3,348,130,955	
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	593,300,000	560,777,260	1,154,077,260	552,141,969	552,141,969	
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18,000,000	88,234,695	106,234,695	69,615,341	69,615,341	
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	20,000,000	30,000,000	50,000,000	3,494,292	3,494,292	
215-29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	73,000,000	104,656,180	177,656,180	62,978,554	62,978,554	
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION						
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA						
SUBTOTALES DEL PERIODO		3,923,550,000	1,204,347,755	5,127,897,755	4,036,361,111	4,036,361,111	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	100,000,000		100,000,000			
TOTALES		4,023,550,000	1,204,347,755	5,227,897,755	4,036,361,111	4,036,361,111	



FAEP 2019 PLAN DE INICIATIVAS 2019

PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019
I. M. DE RAUCO

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Contratación y/o adquisición de software de gestión.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 4,000,000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 6,000,000
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 24,000,000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	decreto de pago, comprobante de egreso, certificado previred	\$ 93,000,000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales y jardines VTF	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 45,000,000
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.				

6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 105,000,000
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 6,000,000
	Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 9,000,000
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 15,256,880
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Facturas, Comprobante de Egreso, decreto de pago	\$ 3,000,000
8. Saneamiento Financiero.				
TOTAL				\$ 310,256,880



INFORME OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE RAUCO**CONSTRUCCION PASILLO DE ACCESO PEATONAL TRASERO.**

Establecimiento : ESCUELA RAUCO.

Financiamiento : FAEP 2018.

Monto : \$ 1.260.210

Corresponde a la construcción e instalación de un cierre perimetral para delimitar la zona de llegada de apoderados y espera de los niños, con la implementación de contención metálica y madera lateralmente, y de una cubierta de zinc y policarbonato para la protección de los estudiantes y quienes transitan por el acceso en tiempos de lluvia o de altas temperaturas. A la vez, la construcción contempla la confección de una mampara de aluminio en un paño de 2.20 x 2.50 mt. con puertas de 80 cm.

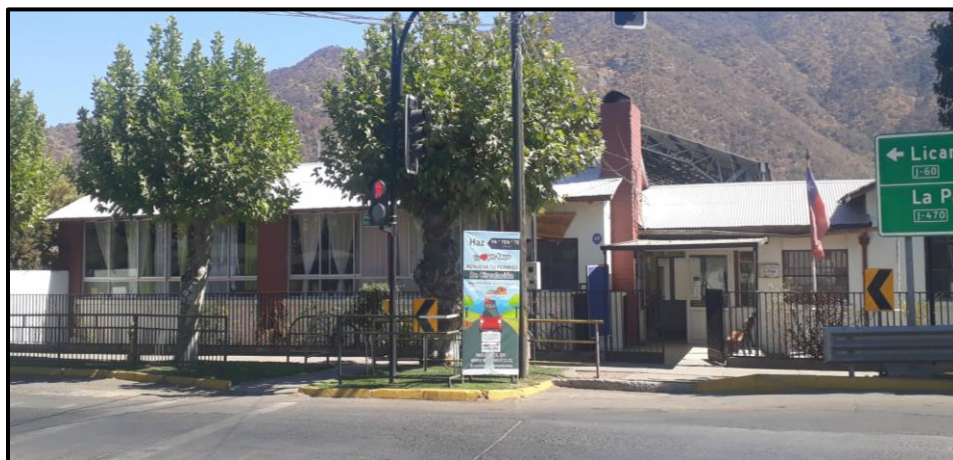


CAMBIO DE CUBIERTA EXISTENTE.

Establecimiento : ESCUELA RAUCO.
Financiamiento : FAEP 2018.
Monto : \$ 6.835.065

Correspondiente a los trabajos de retiro de la cubierta existente del acceso y de las salas de profesores. La cubierta existente presentaba grietas y filtraciones la cual se consideró cambiar las planchas de fibrocemento por planchas de zinc acanaladas, sin dejar de lado el refuerzo de la cubierta para la nueva instalación. Se reemplazan las costaneras por nuevas de 2 x 2" se cambia la película de fieltro 15 lb. Para la impermeabilización de la cubierta.

Se contempla el plan de manejo de asbestos cementos certificado para todo el proyecto, por la manipulación de fibrocemento y seguridad de los trabajadores.



ACONDICIONAMIENTO SALA PROFESORES

Establecimiento : ESCUELA RAUCO.
Financiamiento : FAEP 2018
Monto : \$ 2.999.996

Correspondiente al proyecto de mejoramiento del espacio de la sala de profesores, que contemplo el retiro de ventanales de metal existentes en ambas salas para la instalación de nuevas ventanas de aluminio. También se contempló la aplicación de pintura interior de las salas de profesores, considerando dos manos de pintura y retiro de excedente de material o pinturas antiguas.

**CIERRE PERIMETRAL DE CANCHA DE FUTBOL.**

Establecimiento : ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO
Financiamiento : FAEP 2018
Monto : \$ 12.352.065

Correspondiente al retiro del cierre perimetral existente, el que comprendía pilares de polines impregnados con malla biscocho y que se encontraba en evidente deterioro y mal estado. Por lo cual se construyó e instaló un cierre perimetral metálico que comprendió todo el perímetro de la cancha, con pilares 50 x 50 x 3 mm. y con paños metálicos estructurados con perfil angulares 30 x 30 x 3mm. Incorporando malla electro soldada, con 2 portones de 3 metros. Y posteriormente pintada con anticorrosivo negro para una vida útil mayor.



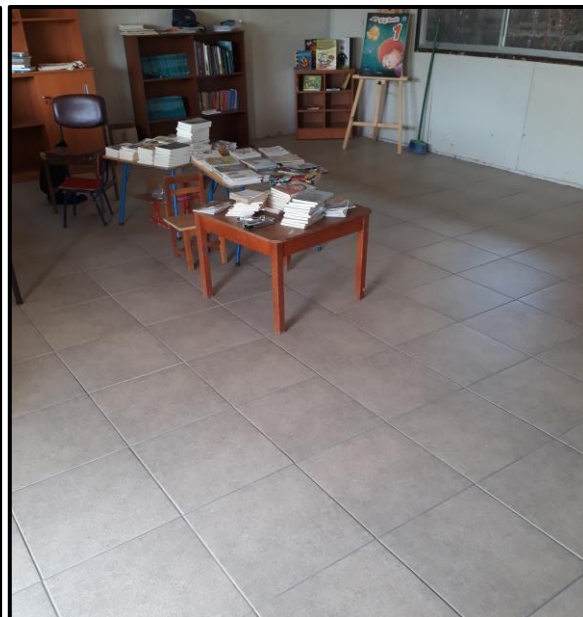


MEJORAMIENTO SALA DE CLASES.

Establecimiento : ESCUELA LA ALBORADA.
 Financiamiento : FAEP 2018
 Monto : \$ 1.585.366

Correspondiente a la preparación de la superficie del suelo en dos salas para la instalación de cerámica de piso. Contemplando la confección de un radier previo para una superficie sólida antes de la instalación de las palmetas. 114 m² de superficie que fueron ejecutadas para nuestros alumnos.





MANTENCION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

Establecimiento : ESCUELA EL PLUMERO, ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO, LICEO POLIVALENTE DE RAUCO, ESCUELA EL PARRON.

Financiamiento : FAEP 2018

Monto : \$ 8.000.000

Correspondientes a la contratación de los servicios de mantención y reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, que permita mantener en óptimas condiciones de funcionamiento normal y correcto dentro de los establecimientos, en conjunto dar respuesta a todos los problemas que pueden presentar anualmente dichos equipos. Y si es necesario hacer una mantención estética del espacio en donde estos equipos se encuentren, entendiéndose como desmalezar y pitar zonas que lo requieran.



PROYECTOS FAEP BENEFICIADOS 2019

Mantenión Planta de Tratamiento	El Plumero- Luis Leyton- Liceo Polivalente- El Parrón	\$8,000,000
Mantenión Sistema Eléctrico	Todos los Establecimientos de la Comuna	\$18,500,000
Cierre Perimetral Patio Educación Parvulario	Escuela El Plumero	\$671,800
Protecciones Metálicas Salas	Escuela La Alborada	\$880,000
Cobertizo Unión dos Pabellones	Escuela Rauco	\$1,688,570
Cierre Lateral Panderetas	Escuela Rauco	\$5,442,000
Mejoramiento Baños del Establecimiento	Luis Leyton Rubio	\$2,126,030
Cambio ventanales existentes por ventanales de aluminio, salas antiguas.	Los Almendros	\$3,009,200
Cierre perimetral de 50 metros aprox. Incluyendo portón de acceso.	Liceo Polivalente	\$1,682,400
Reparación, mantención y mejoramiento infraestructura.	Jardines VTF	\$3,000,000
		\$45,000,000

UNIDAD INTEGRAL Y ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR 2019

A través de esta cuenta pública se evidencia el trabajo desarrollado en el área de Unidad Integral y Actividad Física Escolar del Departamento de Educación de Rauco en el año 2019 con las diferentes áreas que forman parte de este programa como son: actividad física, deportiva, artística y recreativa.

El área de Unidad Integral y Actividad Física Escolar tiene por objetivo consolidar prácticas que mejoren los hábitos de vida saludable y la Sana Convivencia Escolar en cada unidad educativa, a través del desarrollo de diferentes acciones y actividades que involucren a escolares, padres, apoderados, asistentes de la educación, profesores, monitores, directores, entre otros.

DESCRIPCIÓN

Los integrantes de la comunidad educativa participaron en diversas actividades, las cuales estarán orientados a promover la actividad física, el deporte y la formación integral desarrollando habilidades, destrezas y conductas que promuevan los aprendizajes, mejorando hábitos de vida saludable y la sana convivencia escolar.

Las programaciones de las actividades se encuentran insertas en la Acción Comunal SEP establecida en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento educacional y qué es financiada por esta línea de acción en conjunto con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). Las actividades se realizaron a nivel comunal en forma permanente durante los días miércoles de cada semana entre los meses de marzo a diciembre.



PROGRAMACIÓN COMUNAL UNIDAD INTEGRAL Y ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR 2019	
MES	ACTIVIDAD
MARZO A DICIEMBRE	REUNIONES MENSUALES A-DIRECTORES B- RED ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR
ABRIL	INAUGURACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR
ABRIL A DICIEMBRE	CAMPEONATOS DEPORTIVOS (ATLETISMO,BÁSQUETBOL,BALONMANO,TENIS DE MESA ,FUTSAL Y FÚTBOL)
AGOSTO	FERIA DEPORTIVA ESCOLAR
SEPTIEMBRE	CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR: -EDUCACIÓN PARVULARIA :MUESTRA. - CATEGORIAS DE CAMPEONATO:EDUCACIÓN BÁSICA,EDUCACIÓN MEDIA Y ADULTOS.
SEPIEMBRE	MUESTRA FOLCLÓRICA LATINOAMERICANA .
OCTUBRE	PARTICIPACIÓN EN DESFILE DE FIESTAS PATRIAS
OCTUBRE	MASIVO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR
NOVIEMBRE	JUEGOS RECREATIVOS EDUCACIÓN PARVULARIA

MES	ACTIVIDAD
DICIEMBRE	FESTIVAL DE LA VOZ ESCOLAR : - CATEGORIAS:EDUCACIÓN BÁSICA,EDUCACIÓN MEDIA Y ADULTOS.
DICIEMBRE	PREMIACIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y CLAUSURA DEL ÁREA DE UNIDAD INTEGRAL Y ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR.
DICIEMBRE	PREMIACIÓN EN LICENCIATURAS DE CUARTO MEDIO Y OCTAVOS AÑOS BÁSICOS.DESTACANDO AL MEJOR EGRESADO Y AL MÁS DESTACADO DEL ÁREA DE UNIDAD INTEGRAL Y ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR.
DICIEMBRE	CAMPEONATO FUTSAL DE PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN



Inauguración Actividad Física Escolar



Masivo Actividad Física Deportiva DAEM



Feria Deportiva IND – DAEM Rauco



Torneo de Atletismo



Campeonato Comunal de Cueca



Coordinadores Provinciales AFE



Campeonato Comunal de Cueca



Encuentro Provincial de Cueca



Muestra Folclórica Latinoamericana



Festival de la Voz



Muestra Folclórica Latinoamericana



Festival de la Voz



Campeonato de Tenis de Mesa



Campeonato de Fútbol



Campeonato de Futsal



Campeonato de Balonmano



PROYECTO IND**ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESCOLARES RAUCO 2019.**

- Competencias de atletismo-básquetbol-futsal-fútbol y tenis de mesa.
- monto proyecto: \$ 4.000.000.

➤ ESCUELAS DEPORTIVAS DAEM RAUCO.

- Disciplinas deportivas de basquetbol, balonmano y futsal
- MONTO PROYECTO: \$ 3.911.716.

➤ ESCUELAS DEPORTIVAS DAEM RAUCO 2019.

- MONTO PROYECTO: \$ 4.000.000.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

La Implementación del Decreto Supremo N° 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.201/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE de carácter transitoria, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitoria o permanente, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del curriculum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado

Se entiende por:

- “Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”.
- “Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demanda al sistema educacional la provisión de apoyo y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”
- “Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional



competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolarización"

El Decreto Exento N° 83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvulario y educación básica. La reforma educacional y el Eje de Inclusión, esta normativa sobre principios y definiciones que orientan los criterios de adecuación curricular, busca ofrecer oportunidades de acceso, participación y progreso de todos y todas las estudiantes en el currículum nacional, teniendo como referencia las bases curriculares y la posibilidad de flexibilizar las respuestas educativas, en atención a las diferencias y características individuales.

El Decreto N° 83/2015, entra en vigencia de manera gradual a partir del año 2017, para el nivel de educación parvulario, 1° y 2° año básico; en el año 2018 para 3° y 4° año básico y para el año escolar 2019, 5° año básico y siguientes. No obstante, lo anterior, aquellos establecimientos que lo deseen aplicar los criterios y orientaciones, podrán hacerlo.

Es importante señalar que nuestros establecimientos educacionales cuentan con, Educadoras (es) Especialistas, Psicólogas (os), Fonoaudiólogas (os), Kinesióloga, Técnicos en Educación Especial de apoyo. Además de Recursos materiales, didácticos entre otros, que se adquieren con los recursos de Subvención.



**CUADRO DE ALUMNOS QUE PRESENTA
NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS AÑO 2019**

Establecimiento Educativo	Funcionamiento intelectual limitrofe	Dificultades específicas del	TEL Expresivo	TEL Mixto	Trastorno de Déficit Atencional	TOTAL
Escuela Los Almendros	6	20	6	6	2	40
Escuela Luis Leyton Rubio	8	9	5	15	6	43
Escuela Rauco	15	24	7	16	24	86
Escuela La Alborada	3	1	-	1	7	12
Escuela el Plumero	8	5	2	12	13	40
Liceo Polivalente de Rauco	13	5	-	-	2	20
TOTAL, POR DIAGNÓSTICO						241

**CUADRO DE ALUMNOS QUE PRESENTA
NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES AÑO 2019**

Establecimiento Educativo	Discapacidad Intelectual	Discapacidad Motora	Trastorno Espectro Autista	Discapacidad Visual	TOTAL
Escuela Los Almendros	1	-	1	-	2
Escuela Luis Leyton Rubio	12	-	2	1	15
Escuela Rauco	34	1	-	-	35
Escuela La Alborada	3	-	1	-	4
Escuela el Plumero	15	1	3	-	19
Liceo Polivalente de Rauco	15	-	-	-	15
TOTAL, POR DIAGNÓSTICO					90



**CUADRO PERSONAL A CARGO DEL PIE
POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑO 2019**

Establecimientos Educativos	Psicólogo	Fonoaudiólogo	Prof. De Educación Especial y/o Psicopedagoga	Docente por tres horas de trabajo colaborativo	Técnicos en Educación	Asistente Social	TOTAL, PERSONAL
Los Almendros	1	1	3	5			10
La Alborada	1	1	2	3	1	1	9
Rauco	1	1	10	12	3	-	27
Luis Leyton Rubio	1	1	4	9	1	0	16
El Plumero	1	1	5	7	2	-	16
Liceo Polivalente de Rauco	1	-	3	2		1	7

**CUADRO PERSONAL A CARGO DEL PIE
POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PROYECCION AÑO 2020**

Establecimientos Educativos	Psicólogo	Fonoaudiólogo	Prof. De Educación Especial y/o Psicopedagoga	Docente por tres horas de trabajo colaborativo	Técnicos en Educación	Asistente Social	TOTAL, PERSONAL
Los Almendros	1	1	3	5	-	-	10
La Alborada	1	1	1	3	1	1	8
Rauco	1	1	10	12	3	-	27
Luis Leyton Rubio	1	1	5	9	2	0	18
El Plumero	1	1	5	7	2	-	16
Liceo Polivalente de Rauco	1	-	3	8	-	1	12



**ALUMNOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y CURSO
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) AÑO 2019**

Establecimiento Educativo	Pre - Kinder	Kínder	1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico		Curso Especial	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	TOTAL		
Los Almendros	1	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4												42		
La Alborada			3	1	2	3	3	4																16		
Rauco	5	5	7	6	5	5	4	7	7	7	5	6	6	6	8	9	10	6	8					122		
Luis Leyton Rubio	5	5	5	5	6	7	6	7	6	6	7	6												58		
El Plumbero	2	4	6	5	7	6	6	8	8	8	7													59		
Liceo Polivalente de Rauco																				5	9	2	11	2	5	34
TOTAL																							331			

**RECURSOS POR SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
INGRESOS Y GASTOS AÑO 2019**

6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE RAUCO	DISPONIBLE Saldo 2018 + ingresos 2019	GASTOS 2019	SALDOS 2019
TOTALES	\$575.478.892.-	\$461.166.603.-	\$114.312.289.-

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programa de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objetivo de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u onces, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo, onces y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media entre un % 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de alumnos y alumnas beneficiarias. El PAE entrega una alimentación saludable, acorde a las políticas públicas y recomendaciones nacionales de alimentación y vida sana.



RACIONES DE DESAYUNO, ALMUERZO Y TERCERA COLACIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Escuelas	Desayuno	Almuerzo	3° Colación
Raucó	260	261	121
Los Almendros	80	81	35
Luis Leyton Rubio	189	190	93
La Alborada	24	25	8
El Plumero	202	203	76
Liceo Polivalente	98	99	61
El Parrón	6	7	0
Total	859	866	394

ALUMNOS DE LA COMUNA BENEFICIARIOS DEL 3ER SERVICIO POR CURSO.

SEPTIEMBRE 2019

CURSO	N° ALUMNOS
Kínder	1
Pre kínder	12
1° Básico	18
2° Básico	33
3° Básico	41
4° Básico	48
5° Básico	45
6° Básico	47
7° Básico	53
8° Básico	51
CE	5
1° Medio	20
2° Medio	13
3° Medio	13
4° Medio	15
TOTAL	412



UTILES ESCOLARES JUNAEB

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales pre básico, básico, media y adulta. A los y las estudiantes más vulnerables del país.

La finalidad contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar, Se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados.

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set Individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo "A" (set individual de 6° a 7° año básico), básica segundo ciclo "B" (set individual de 8° año básico) Enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y adulto. El cual estima una cobertura a más de un millón novecientos sesenta y dos mil estudiantes en todas las regiones del país.

Este programa no cuenta con un sistema de postulación ya que es un derecho que reciben todos los niños, niñas y jóvenes más vulnerables que pertenezcan al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) clasificados en las primeras prioridades.

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

La administración de la TNE para Establecimientos Educacionales de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por JUNAEB desde el período académico 2006, beneficiando a la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país.

Toda la información respecto a la tarjeta, ingresa en www.tne.cl



SALUD ESCOLAR (SERVICIOS MÉDICOS)

Este programa se desarrolla en las 30 comunas de la Región del Maule, quienes cada año informan nombre del funcionario que hará de Coordinador en cada territorio. A su vez, cada establecimiento municipal, y particular subvencionado que se adscribe, debe tener un profesor coordinador de escuela.

El objetivo del programa es Mejorar la condición visual, auditiva y postural, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda su trayectoria educativa.

En este programa pueden participar alumnos matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

Especialidades del Programa de Servicios Médicos – JUNAEB

Oftalmología : Tiene como objetivo detectar disminución de la agudeza visual, realizar diagnóstico, tratamiento y control regular.

Cursos de focalización: NT1, NT2, 1° Básico y 6° Básico

Otorrino : tiene como objetivo pesquisar, diagnosticar y otorgar tratamiento integral al alumno que presenta algún grado de pérdida auditiva (hipoacusia) dando continuidad a los controles médicos y sus tratamientos.

Cursos de focalización: NT1, NT2 y 1° Básico

Columna : tiene como objetivo detectar, diagnosticar, tratar y controlar alteraciones en el desarrollo de la columna que deriven en deformidades de ésta, principalmente escoliosis y dorsos curvos severos.

Curso de focalización: 7° Básico.

Atenciones salud escolar

Pesquisa : Evaluación de los cursos focalizados según especialidad que realiza la Escuela.

Escuela sube a sistema informático de JUNAEB a los niños que detecta con necesidad de atención.

Tamizaje : Evaluación que realiza un Tecnólogo, Fonoaudiólogo o Kinesiólogo, según corresponda a toda la población levantada en la pesquisa por la escuela. Esta determina si el niño presenta patología abordada por el programa y es derivado, o bien, se califica como "sano".

Ingres : Atención médica por parte de especialista a niños derivados del tamizaje. Se entrega tratamiento y se mantiene en control hasta que egresa de 4° Medio o es dado de alta.

Control: Niños que mantienen tratamiento u observación desde años anteriores.

Mantención, reparación o reposición de tratamiento: Ello de acuerdo a lo indicado por el especialista en la atención médica.



COLUMNA**Tamizaje**

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
18	18	\$3.450	\$62.100

Las Escuelas pesquisan 18 niños, los que son evaluados en el tamizaje.

Ingresos

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
2	2	\$13.141	\$26.282

Del tamizaje es derivado 2 niños, quien luego asiste a la atención médica de ingreso.

Controles

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
12	12	\$14.821	\$177.852

En el presente año se atendieron todos los controles de la comuna en esta especialidad. De las atenciones realizadas, a 12 alumnos se les toma exámenes radiológicos con una inversión de \$ 177.852.

Oftalmología

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
32	47	\$2.342	\$110.074

De la pesquisa, las escuelas levantan la necesidad de atender a 47 niños, los que son evaluados por el Tecnólogo Médico.

Ingresos

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
12	27	\$13.154	\$355.158

Controles

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
58	52	\$13.154	\$684.008

Se entregaron 63 lentes, los que a valor promedio de \$ 10.934 hacen una inversión aproximada de \$ 688.842 a nivel comunal. Por su parte, se repararon 13 pares con un costo total de \$ 66.300.



OTORRINO**Tamizaje**

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
16	20	\$2.201	\$44.020

Ingresos

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
2	17	\$12.102	\$205.734

Controles

PROGRAMADO	REALIZADO	VALOR UNITARIO	TOTAL
17	9	\$12.102	\$108.918

En las atenciones se realizan 26 audiometrías y 9 impedanciometrías, con un costo total de \$ 208.298.

También se entregó 1 Audífono con una inversión de \$ 470.000.



Noticia 10/06/2019

BUS CLÍNICO OFTALMOLÓGICO REALIZÓ CONTROLES A ESTUDIANTES DE RAUCO

Los controles a la vista, realizados por una especialista, beneficiaron a 50 alumnas y alumnos de la comuna, quienes pudieron elegir los lentes que recibirán en las próximas semanas

Hasta Rauco llegó el bus clínico oftalmológico gestionado por la JUNAEB, con el propósito de realizar controles a la vista de alumnas y alumnos de distintos establecimientos de la comuna, pertenecientes a la red educativa municipal beneficiados por el programa “Servicio Médico” de la entidad.

En esta oportunidad, fueron 50 los estudiantes atendidos por una tecnóloga médica con especialidad en este campo, quien evaluó a cada uno de sus pacientes los cuales, además, pudieron elegir de inmediato sus lentes que llegarán a sus manos en un par de semanas.

En la ocasión, el director comunal de educación, Ricardo Oyarce, valoró la visita del bus a la comuna. “La venida de esta clínica nos ayuda bastante a nosotros, ya que nuestros estudiantes que están dentro de este benéfico ya no se tendrán que trasladar a Curicó para realizarse los controles, lo cual permitirá que el proceso sea más expedito”, señaló.

Por su parte, el coordinador de la JUNAEB en la región del Maule, Miguel Blaset, explicó que “la idea de este programa es prevenir las enfermedades que terminen afectando el rendimiento escolar de los alumnos, por eso uno de los problemas que más afectan a nuestros niños es el déficit visual,”

Una de las apoderadas de la Escuela Luis Leyton Rubio, Teresa Núñez, asistió con su hija a este control gratuito. “Estoy muy agradecida de la gestión que realiza tanto el municipio como el Daem de la comuna de Rauco, por preocuparse siempre del bienestar de los niños y que esta clínica móvil llegue acá a la comuna para que los niños se puedan atender acá mismo.”







PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I.

Programa financiado por JUNAEB, que aporta a nuestra comuna la suma de \$ 17.354.000 para la ejecución de éste, durante el año 2019 y 2020.

Se comienza a ejecutar en el mes de junio del presente año, y su finalidad es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante la intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

La ejecución de dicho programa se encuentra a cargo de 1 Dupla Psicosocial, Paula Espinoza, Psicóloga y Marianela Vidal Trabajadora Social, quienes desempeñan sus funciones en 44 y 22 horas de contrato respectivamente, además se cuenta con una Coordinadora del Programa responsable de la parte administrativa y técnica de este.

El foco inicial de año 2019 es pre- kínder, kínder y 1ro básico, a través de aplicación de Instrumentos estandarizados que evalúan los niveles de riesgos a nivel de adaptación.

Aplicación TOCA-RR-CL a los docentes, a objeto de evaluar conductas en el aula.

Aplicación PCS a los apoderados, a fin de evaluar la conducta de los niños/as en el hogar.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Un plan comunal de convivencia Escolar, implica acordar y/o construir con las comunidades una mirada y enfoque de la convivencia escolar que abarca:

Una mirada sobre todos los actores educativos, reconociendo el aporte de cada uno de ellos en los espacios educativos.

La normativa y los manuales, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de los actores educativos.

Un conjunto de procedimientos de funcionamiento escolar y resolución de conflictos que están al servicio de mejorar y/o fortalecer el proceso educativo de las escuelas y liceo.

Un plan de formación, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceo.

El fortalecimiento de las competencias y el trabajo articulado con los profesionales de apoyo (Psicólogos, Asistentes Sociales, etc)



Dada la realidad, la Convivencia Escolar actual se centra en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia y por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa están llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.

Establecimiento	Horas Asignadas
Escuela El Plumero	26 hrs.
Escuela La Alborada	8 hrs.
Escuela de Rauco	38 hrs.
Escuela Luis Leyton Rubio	22 hrs.
Escuela Los Almendros	16 hrs.
Liceo Polivalente de Rauco	20 hrs.
Escuela El Parrón	Apoyo desde DAEM, en operativo mensual

DUPLAS PSICOSOCIALES

Es una realidad que en nuestra comuna existen un sinnúmero de variables de orden familiar, social y Psicológico, que afectan a nuestros estudiantes, siendo esto respaldado con el alto índice de vulnerabilidad que tiene nuestra comuna, situación que impacta negativamente en su proceso de aprendizaje, así como también en la convivencia escolar. Lo anterior se transforma en un estresor significativo tanto para los alumnos como también para los docentes, incidiendo dicha problemática directamente en los resultados académicos de los establecimientos educacionales de la comuna. En este contexto, se comienzan a instalar los equipos psicosociales en nuestras Escuelas y Liceo, compuesto por una dupla Psicosocial (Psicólogo y Asistente Social), cuya función se enmarca en potenciar la capacidad de las escuelas y liceo en su labor de educar y formar a sus alumnos, entendiendo que existen obstaculizadores ya mencionados anteriormente, que sin duda afectan el quehacer educativo del cuerpo docente y directivo. Por este motivo las duplas psicosociales otorgan apoyo desde una perspectiva psicológica y social a los alumnos, sus familias, cuerpo docente y convivencia escolar, teniendo un carácter asesor y facilitador en intervenciones y problemáticas de orden psicosocial, ya sea a nivel local (escuelas y liceo), como a nivel transversal y general, dando lineamientos desde el Departamento de Educación. Las iniciativas que enmarcan el quehacer de esta área son: asesorías psicosociales de orden local e individual, articulación con la red comunal y aproximación de la familia al establecimiento educativo.



A fin de que dicho trabajo resulte efectivo y de acuerdo a los objetivos planteados, existe un coordinador de las duplas psicosociales, cuya función es promover que exista una misma metodología de intervención, la que se sustente en teorías propias de las disciplinas de ambas profesiones. En los procesos intervenido se trabaja desde una mirada sistémica y ecológica, pues se entiende que el alumno no es un ente solitario, sino que está inserto en un contexto cultural, familiar y comunitario que afecta su forma de actuar, siendo importante en el proceso de apoyo y ayuda al niño y su familia el comprender el contexto que lo rodea y cuanto afecta en la problemática que éste presenta.

Es así, que, al recibir la derivación de un niño, niña o adolescente, se realiza un diagnóstico en donde se conoce información entregada por familia, profesores, redes de salud y SENAME cuando corresponde, a fin de realizar un proceso de apoyo adecuado a sus necesidades, evitando la sobre intervención.

El proceso de derivación desde los docentes, convivencia escolar o equipo directivo se realiza a través de formulario de derivación. Posterior al diagnóstico la dupla psicosocial debe determinar si la problemática detectada se puede abordar desde la escuela, o por su complejidad debe ser derivada a la red Sename o de salud. Asimismo, cuando se tome conocimiento de una vulneración grave se debe realizar la denuncia o solicitar medida de protección en Tribunal de Familia según corresponda. Todo lo anterior debe ser informado al apoderado, lo que quedara registrado en formulario de entrevista a familias. En ambos casos, ya sea que el niño ingresó a intervención, fue derivado a otra institución o se solicitó una medida de protección se debe informar a quien realizó la derivación, al profesor jefe y al equipo directivo según corresponda.

Asimismo, se han establecido roles asociados a cada profesional y también acciones que deben realizar en conjunto, las que se detallan a continuación.

Roles y funciones propias del o la Trabajadora Social:

- Realizar visitas domiciliarias de los NNA (niña, niño, adolescente) derivados a intervención, además de aquellos alumnos que presenten problemas de asistencia escolar.
- Gestionar apoyo social en los casos que lo requieran y realizar el informe social respectivo.
- Sesiones con padres y apoderados de los NNA derivados, a fin de fortalecer sus competencias parentales, de acuerdo a los objetivos propuestos en el PII.



Roles y funciones propias del o la Psicóloga/a:

- Sesiones individuales con NNA derivados para intervención.
- Confección de Informes requeridos por Neurólogos o psiquiatras infantiles que atienden a los NNA.
- Acompañar a los NNA y su familia a consultas o controles con especialistas como Neurólogo y Psiquiatra infantil en los casos que se considere pertinente y favorezca el proceso interventivo. Puede ser apoyado por trabajadora social u otro profesional de los establecimientos educacionales, cuando por problemas de horario no pueda concurrir.
- Asesorar a profesores respecto de la forma de trabajar con alumnos de mayor complejidad.

Roles y funciones de profesionales en conjunto (Trabajador Social y Psicólogo):

- Entrevista inicial con padres y apoderados de los NNA derivados a dupla psicosocial.
- Efectuar sesiones en conjunto con NNA, padres o apoderados, cuando el caso por su complejidad lo amerite o se considere necesario para favorecer el proceso interventivo.
- Realizar diagnóstico y Plan de intervención en relación a los NNA y sus familias.
- Retroalimentar de forma oportuna a los profesores jefes y equipo directivo respecto de los casos derivados (logros o dificultades en el proceso interventivo). Lo anterior en coordinaciones individuales.
- Confeccionar informes psicosociales solicitados por instituciones externas (DAM, Tribunales de Familia, entre otras)
- Realizar informes para solicitar Medidas de Protección o derivación a la red que corresponde de acuerdo a la vulneración de derechos detectada.
- Preparar y ejecutar talleres para padres, alumnos y profesores (en este caso, la o el trabajador social, puede trabajar en conjunto con encargado de convivencia en la realización de talleres de alumnos, para que él o la psicóloga se dedique a la atención de NNA, a fin de que dicha atención tenga continuidad y sea efectiva)
- Apoyo tanto en intervención individual como grupal a encargada de convivencia escolar, además de mantener coordinaciones habituales respecto de los NNA intervenidos, o de otras situaciones que surjan en lo cotidiano.
- Apoyar en la confección y revisión de protocolos requeridos en el establecimiento educacional.



- Realizar coordinaciones con la red que corresponda de acuerdo a las necesidades del NNA (salud, Sename, Tribunal de Familia, municipalidad, entre otros).

CUADRO DUPLAS PSICOSOCIALES

POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Escuela	Cantidad	Profesional	Horas contratadas
Los Almendros	1	Psicóloga	20
	1	Asistente Social	20
Luis Leyton Rubio	1	Psicóloga	30
	1	Asistente Social	30
F-84 Rauco	1	Psicóloga	30
	1	Asistente Social	30
La Alborada	1	Asistente Social	8
		Psicóloga	14
El Plumero	1	Psicóloga	24
	1	Asistente Social	30
Liceo La Palmilla	1	Psicólogo	20
	1	Asistente Social	20
El Parrón	1	Psicólogo	8
	1	Asistente Social	8



MOVILIZACION 2019

“TRASLADO DE ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS”

ESCUELA EL PARRÓN			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
	1	5	\$8.694.000.-

ESCUELA LOS ALMENDROS			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
1	1	105	\$11.970.000.-

ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
2	1	186	\$27.770.000.-

ESCUELA RAUCO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
1	2	293	\$24.200.000.-

ESCUELA LA ALBORADA			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
1	1	26	\$16.600.000.-

ESCUELA EL PLUMERO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
3	1	187	\$42.192.000.-

LICEO POLIVALENTE DE RAUCO			
Cantidad de buses	Cantidad de minibuses o furgón	Total de niños trasladados	Monto anual
3		98	\$44.446.900



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 328

CARLOS RENE CORREA

PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2019

Durante el presente año el **objetivo principal fue mantener un espacio y vigencia de los servicios** que actualmente entrega nuestra BIBLIOTECA:

- Préstamos, tanto a Domicilio como en Sala

Objetivo que se logró durante el año con pequeñas **Actividades y Talleres** realizados en

BIBLIOTECA destacando diferentes fechas.

- Mes del libro
- Semana santa
- Día de la madre
- Día del niño
- visitas jardines , realizando lectura en sala
- Exposiciones material bibliográfico en escuelas de la comuna
- Talleres de manualidades
- Talleres educativos
- Concurso de adivinanzas
- Premiación mejor lector

Como biblioteca apoyamos a la comunidad en:

- Entrega de certificados nacimiento, alumno prioritario, acreditación indígena.
- Aperturas de cuenta Rut, mujer trabajadora, correos electrónicos.
- Consulta de beneficios de bonos.
- Creaciones curriculum vitae.
- Compensación del papel higiénico
- Postulación sistema admisión escolar 2019
- Yo elijo mi PC



DEPARTAMENTO DE SALUD

Tabla: Establecimiento de Salud

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE RAUCO		
Número de Establecimientos	Nombre Establecimiento	Población Inscrita
01	Posta El Parrón.	223
01	Posta Palquibudi.	1.004
01	Posta El Plumero.	574
01	Consultorio General Rural Rauco - CESFAM	8.295
04	Total	10.096

ATENCIONES REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

PROGRAMAS	Nº DE ATENCIONES
PROGRAMA INFANTIL	4.204
PROGRAMA MATERNO	3.831
PROGRAMA DEL ADOLESCENTE	2.060
PROGRAMA DEL ADULTO	9.484
PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	3.462
PROGRAMA DE SALUD MENTAL	1.176
PROGRAMA ODONTOLOGICO	12.549
PROGRAMA IRA-ERA	1.484
SERVICIO DE URGENCIA	23.988
VISITAS DOMICILIARIAS	1.497
CONSEJERIAS	1.342
EDUCAION GRUPAL (SESIONES)	971
PROCEDIMIENTO DE APOYO CLINICO Y TERAPEUTICO.	27.912

CUMPLIMIENTO DE METAS 2019**Metas Sanitarias****99,03%**

CLASIFICACION	POBLACION PERCAPITA 2019	VALOR PERCAPITA \$	TOTAL PERCAPITA \$	POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS	INCREMENTO POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS \$	TOTAL INCREMENTO POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS \$	VALOR PERCAPITA MENSUAL 2019 \$
RURAL	10.096	8.506	85.876.576	1.410	662	933.420	86.809.996



ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROGRAMAS Y CONVENIOS

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS			
Número de Consultas			\$ 7.997.750.-
203	Mamografías mujeres de 50-69 y otras edades.	\$ 2.639.000.-	
99	Mamografías a mujeres de otras edades y con factores de riesgo.	\$ 1.287.000.-	
9	Proyecciones Complementarias.	\$ 35.100.-	
83	Ecotomografías mamarias a mujeres 50 – 69 años y otros grupos de riesgo.	\$ 1.153.700.-	
108	Rx de Pelvis o Ultrason. de caderas a niños de 3 a 6 meses.	\$ 800.820.-	
52	Ecotomografías Abdominales a pacientes de 35 a 49 años y otros grupos con factores de riesgos.	\$ 936.000.-	
147	Radiografías de tórax para el diagnóstico de neumonía.	\$ 1.146.130.-	147

PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	\$ 54.231.525.-
--	------------------------

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES (CHILE CRECE CONTIGO)	\$ 14.523.055.-
* Fortalecimiento del desarrollo Prenatal.	
* Fortalecimiento Personalizada del Proceso de Nacimiento.	
* Atención al desarrollo Integral del niño y niña hospitalizado.	
* Fortalecimiento del desarrollo Integral del niño y niña.	
* Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	

PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	\$ 5.444.206.-
* Altas totales en niños de 6 años.	\$ 169.054.-
* 19 Altas Integrales en Adultos.	\$ 5.275.152.-

PROGRAMA ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS	\$ 986.900.-
---	---------------------

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 25.841.683.-
* 100 Atenciones Odontológicas Integrales para Mujeres de 20 años y más – Mas Sonrisas para Chile.	\$ 17.868.437.-
* 31 Atenciones Odontológicas Integrales a estudiantes que cursen 3° y 4° medio.	\$ 1.762.661.-
* 10 Atenciones Integrales para Hombres de 20 años y más.	\$ 1.786.170.-
* 26 Altas Odontológicas Integral a beneficiarios del “Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia Severa”.	\$ 2.056.315.-
* Adquisición de una unidad dental portátil para atención en domicilio.	\$ 2.368.100.-



PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA		\$ 35.019.031.-
* 12 Tratamientos de Endodoncias.	\$ 818.856.-	
* 25 Prótesis dentales en altas integrales.	\$ 1.817.675.-	
* Morbilidad en el Adulto.	\$ 32.382.500.-	
PROGRAMA DE CAPACITACION EN A.P.S.		\$ 1.618.473.-

PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL		\$ 20.427.968.-
1 Técnico Paramédico adicional Posta Palquibudi.	\$ 6.760.668.-	
Adquisición de 1 vehículo: Camioneta 4 x 4 – Posta Palquibudi.	\$13.667.300.-	

PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN APS.		\$ 2.745.053.-
* Consultorio Rauco – Cefam,	\$ 1.489.938.-	
* Posta El Parrón.	\$ 431.380.-	
* Posta El Plumero.	\$ 392.355.-	
* Posta Palquibudi.	\$ 431.380.-	

PROGRAMA VIDA SANA	\$ 16.333.519.-
---------------------------	------------------------

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA		\$ 28.714.942.-	
705	Consultas Oftalmológicas por vicio de refracción.	705	Consultas Oftalmológicas por vicio de refracción.
698	Lentes Ópticos.	698	Lentes Ópticos.
	Medicamentos.		Medicamentos.
80	Cirugias menores.	80	Cirugias menores.
	Insumos médicos para cirugía.		Insumos médicos para cirugía.
95	Consultas medicas de Otorrino com Audiometrias.	95	Consultas medicas de Otorrino com Audiometrias.
	Medicamentos		Medicamentos
3	Impedanciometrias.	3	Impedanciometrias.
25	Audifonos.	25	Audifonos.
38	ExamenVestíbulocerebeloso.	38	ExamenVestíbulocerebeloso.

PROGRAMA FONDO FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN A.P.S.		\$ 28.406.517.-
Medicamentos.	\$19.967.700.-	
Insumos Curación avanzada pie diabético.	\$ 3.593.817.-	
RR.HH. – 11 horas Químico Farmacéutico.	\$ 4.845.000.-	
PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD		\$ 5.094.699.-



PROGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO		\$ 1.317.780.-
Campaña de vacunación Anti-influenza.	\$ 229.780.-	
Consultas de Morbilidad - Extensión horaria.	\$ 736.000.-	
Consultas de Morbilidad – Refuerzo horario normal.	\$ 352.000.-	

PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA JOVENES Y CONTROL DE SALUD INTEGRAL	\$ 7.464.526.-
---	-----------------------

PROGRAMA MANTENIMIENTO	\$ 11.139.360.-
Consultorio Rauco – Cesfam.	\$ 11.139.360.-

PROGRAMA ESTRATEGIA DE PREVENCION DE LA INFLUENZA	\$ 350.000.-
--	---------------------

PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS.	\$ 7.546.416.-
Digitador SIGGES.	\$ 7.546.416.-

PROGRAMA APOYO A LA GESTION – VACUNACION	\$ 544.062.-
---	---------------------

PROGRAMA APOYO A LA GESTION – BRECHA MULTIFACTORIAL	\$ 345.683.-
Incorporación de Test de detección de Virus del Papiloma Humano.	\$ 345.683.-

PROGRAMA SENAME.	\$ 1.949.475.-
Programa de Reforzamiento a la Atención en APS Integral de niños, niñas adolescentes y Jóvenes vinculados a Sename.	\$ 1.949.475.-



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019**DEPARTAMENTO DE SALUD**

Sub-ítem	Clasificación presupuestaria	Presupuesto inicial M\$	Modificación Presupuestaria M\$	Presupuesto Final M\$	Ejecución Presupuestaria M\$
	INGRESOS	1.364.000	801.803	2.165.803	1.996.347
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.319.000	557.067	1.876.067	1.865.093
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.319.000	557.067	1.876.067	1.865.093
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	25.000	39.000	64.000	38.940
07.01	VENTA DE BIENES	0	31.000	31.000	28.332
07.02	VENTA DE SERVICIOS	25.000	8.000	33.000	10.608
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000	72.500	92.500	89.080
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSO.	15.000	68.000	83.000	79.676
08.99	OTROS	5.000	4.500	9.500	9.404
12	CUENTAS AÑOS ANTERIORES				3.234
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR				3.234
15	SALDO INICIAL DE CAJA		133.236	133.236	
	GASTOS	1.364.000	801.803	2.165.803	1.981.719
21	GASTOS EN PERSONAL	1.081.818	525.731	1.607.549	1.557.788
21.01	PERSONAL DE PLANTA	849.674	222.797	1.072.471	1.059.499
21.02	PERSONAL A CONTRATA	167.144	187.606	354.750	343.076
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	65.000	115.328	180.328	155.213
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	264.182	228.458	492.640	370.516
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	1.540	2.040	1.719
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.300	7.969	14.269	11.591
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	13.800	1.500	15.300	14.470
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	115.300	124.662	239.962	184.259

22.05	SERVICIOS BASICOS	23.650	3.500	27.150	19.851
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	25.700	15.626	41.326	27.474
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.200	0	1.200	0
22.08	SERVICIOS GENERALES	15.400	-2.500	12.900	7.808
22.09	ARRIENDOS	12.000	0	12.000	4.371
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.000	1.200	8.200	7.873
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39.932	74.961	114.893	89.022
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.400	0	3.400	2.078
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
23.01	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
24	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
24.01	OTRAS TRANF. AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000	17.000	19.000	14.470
26.01	DEVOLUCIONES	2.000	17.000	19.000	14.470
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.000	30.614	46.614	38.945
29.02	EDIFICIOS	0	0	0	0
29.03	VEHICULOS	0	14.132	14.132	13.667
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	6.618	9.618	7.205
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000	3.564	9.564	7.471
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	7.800	12.800	10.256
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000	- 1.500	500	346
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0
31.02	PROYECTOS	0	0	0	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	0		144.862	0

INFORME FINANCIERO



DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2019

<i>DEPARTAMENTO DE SALUD RAUCO</i>		
<i>CUENTAS</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>PRESUPUESTO EJECUTADO \$</i>
05-00-000-000-000	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.865.092.630
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49	1.519.924.641
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44.957.989
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	300.210.000
07-00-000-000-000	C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	38.940.242
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	28.332.324
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10.607.918
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	89.080.262
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	79.676.518
08-99-999-000-000	OTROS REINTEGROS	9.403.744
12-00-000-000-000	C x C AÑOS ANTERIORES	3.234.200
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	3.234.200
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	133.236.000
	T O T A L E S	2.129.583.334
21-00-000-000-000	C x P GASTOS EN PERSONAL	1.557.788.650
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.059.499.129
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	343.076.159
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	155.213.362
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	370.516.818
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.719.182
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.590.953
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.470.040
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	184.258.422
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	19.851.123

22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.474.300
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	7.807.670
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	4.371.267
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.873.327
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	89.022.052
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.078.482
23-00-000-000-000	C x C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES (DESAHUCIO,	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	17.470.605
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	17.470.605
29-00-000-000-000	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.945.386
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	13.667.300
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	7.205.329
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.470.807
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	10.256.093
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	345.857
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	
T O T A L E S		1.984.721.459

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA 4X4



PARA POSTA PALQUIBUDI

Financiado por el programa de equidad en Salud Rural y Fondos Municipales



INVERSIÓN DE: \$13.667.300.-

ADQUISICION DE VEHICULO MINIBUS HYUNDAI PARA TRASLADO DE DIALIZADOS

Proyecto financiado por el Gobierno Regional del Maule



INVERSIÓN DE: \$21.301.714.-

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA



I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO

FONO: 75 2 564500

www.munirauco.cl

**PROGRAMA APOYO A LA GESTION EN A.P.S. – BRECHA MULTIFACTORIAL
CESFAM RAUCO - CONSTRUCCION DE LAVADERO**



INVERSIÓN DE: \$11.139.360.-

REPOSICION DE CIERRE DE SALA REAS (RESIDUOS PELIGROSOS)



HABILITACION DE ESPACIO FISICO DESTINADO A ARCHIVO DE DOCUMENTOS



PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

DÍA DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

En conjunto con nutricionistas de CESFAM Rauco se celebra el día mundial de la alimentación saludable, tanto en la sala de espera de nuestro CESFAM como en un recreo en la escuela de Rauco, dando a degustar a la población preparaciones ricas y saludables.



JORNADA RECREATIVA



TALLER PRÁCTICO DE COCINA SALUDABLE

Se lleva a cabo en 3 niveles:

1. Nivel Preescolar, en dependencias del a escuela de Rauco, se realiza receta de cocadas de avena y miel, enseñándole a los más pequeñitos una opción de colación saludable.



2. Nivel Escolar, en dependencias de la escuela de Rauco se realizan brochetas de frutas, se invita apoderados a participar de la actividad.



3. Adultos, en sala multi-taller de nuestro CESFAM se realizan 3 recetas distintas, en grupos de trabajo, enseñándole a las usuarias opciones de desayuno y cena saludable.



TALLER DE ARTETERAPIA

Los talleres de arteterapia corresponden a una serie de sesiones de carácter semanal, orientados al desarrollo de actividades y dirigido a usuarias pertenecientes a la Posta El Plumero.

Su finalidad es generar un espacio para el desarrollo de habilidades manuales, conversaciones y actividades de relajación con el apoyo de la Psicóloga María José Rodríguez y la Tallerista Victoria Honorato.

El objetivo principal, fue generar instancias para el manejo del estrés y el desarrollo artístico, procurando la participación de todas las usuarias que asistieron a las sesiones.

Cabe destacar que los materiales utilizados para las actividades fueron 100% reciclables, se crearon productos relacionados con fiestas patrias y navidad.



J. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Existe definida una Política de Recursos Humanos, aprobada por el concejo municipal desde el año 2016.

Esta política es un conducto para la acción institucional que proporciona un marco nivel valorico y lineamientos generales respecto de la Gestión de las Personas, coherente con la Misión y Visión de la Municipalidad de Rauco.

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: directivo, profesional, jefatura, técnico, administrativo y auxiliar; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo, considerados todos colaboradores de la gestión municipal.

El objetivo general de la Política de Recursos Humanos, es colaborar al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación en el trabajo.

Consciente de la necesidad de contar con un personal motivado y comprometido con la administración comunal, la I. Municipalidad de Rauco ha desarrollado durante el año 2016, una Política de Recursos Humanos, participativa y conciliadora.



K.- HECHOS RELEVANTES

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, es un tribunal especial que tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias. Depende administrativamente de la Municipalidad, pero técnicamente del Poder Judicial.

Competencias

- ✓ De las infracciones a la Ley de Tránsito.
- ✓ De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la alcaldía (ej. ruidos molestos, aseo, etc.).
- ✓ De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- ✓ De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- ✓ De las infracciones a la Ley N° 19.846 que establece normas de calificación cinematográfica (películas y videos).
- ✓ De las materias contempladas por la Ley de protección de los derechos de los consumidores.
- ✓ De la Ley de copropiedad y su reglamento (condominios).
- ✓ De las infracciones a la Ley de alcoholes.
- ✓ Otras leyes especiales.

Durante el año 2019, el Juzgado conoció un total de 765 causas, dentro de las cuales 716 correspondieron a infracciones de tránsito, 45 a la ley de alcoholes, y 4 a diversas materias, lo que generó una recaudación de \$12.771.165.-

Además, el Juzgado fue visitado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, don Hernán González García.

Este año, por instrucción de la Corte Suprema, el juzgado comienza a enviar las causas apeladas en forma digital a la Corte de Apelaciones de Talca.

Se concede audiencia a todas las personas que lo soliciten y que hayan sido citadas al Tribunal por infracción a las disposiciones legales que son de competencia de los Juzgado de Policía Local, y que se presenten el día y hora en que fueron citadas. El día y hora de la citación la persona es llamada a viva voz, en la secretaria del tribunal por el funcionario encargado. Quienes comparecen al día que son citados o con posterioridad, pueden hacer valer su defensa en formularios "Descargos" existentes al efecto a disposición del público.- Dicha presentación" descargos" es presentada en el acto al Juez para su resolución, y dictada la resolución es notificada de inmediato y personalmente al interesado.- Las personas que han sido citadas al Tribunal por lesiones y/o daños en accidentes de tránsito, serán llamados a viva voz el día y hora de su citación y deberán prestar declaración por escrito. Habiendo declarado las partes en los casos señalados en el punto inmediatamente anterior y no siendo posible avenimiento, se procede a citar a las partes a comparendo de contestación y prueba, bajo apercibimiento de proceder en rebeldía de la parte inasistente.- Llegado el día y hora del comparendo, se produzca o no

avenimiento el Juez deberá fallar la causa, en el plazo de 15 días desde que el juicio se encuentre en estado de fallo.

Las multas aplicadas por los tribunales a que se refiere esta ley, deberán ser enteradas en la Tesorería Municipal respectiva dentro del plazo de cinco días, contados desde que queda ejecutoriada (plazo de 30 días desde notificación de la sentencia). El Tesorero emitirá un recibo por duplicado, entregará un ejemplar al infractor y enviará otro al Juzgado a más tardar al día siguiente del pago. El secretario del tribunal agregará dicho recibo a los autos, dejando en ellos constancia del ingreso de la multa. Transcurrido el plazo de cinco días sin que conste haberse pagado la multa, el Tribunal podrá decretar, por vía de sustitución y apremio reclusión nocturna, reclusión diurna o reclusión de fin de semana a razón de un día o una noche por cada quinto de unidad tributaria mensual. La aplicación de estas medidas no podrá suspenderse o dejarse sin efecto sino por orden del tribunal que la dictó o por el pago de la multa, cuyo monto deberá expresarse en ella.

AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA (Art. 25) Para hacer efectivo el cumplimiento de la sanción y la práctica de las diligencias que decrete, el Juez de Policía Local podrá requerir, aun fuera de su territorio jurisdiccional, el auxilio de la fuerza pública, directamente del jefe de la unidad respectiva más inmediata al lugar en que se debe cumplir la resolución o diligencia.



SECRETARIA DE LA MUJER es un departamento municipal, que tiene por finalidad coordinar, fomentar y establecer acciones y programas dirigidos a las mujeres para reforzar e impulsar su autonomía en distintas iniciativas que se desarrollan, contribuyendo en su desarrollo personal, en el fomento de la participación activa y en su arraigo territorial y comunal, y con ello mejorar su calidad de vida.

Objetivos:

- Desarrollar estrategias tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de las Mujeres.
- Coordinar los Centros de Acción de la Mujer activos e inscritos en la Secretaría de la Mujer, de Rauco a través de la ejecución de talleres.
- Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información, capacitación y la participación, a través de la coordinación con las redes sociales comunales, provinciales y regionales.
- Apoyo a los Centros de Acción de la mujer, en la postulación a proyectos mediante diversas instancias y redes sociales tanto sociales como comunales.
- Brindar atención y orientación social y legal a las mujeres de la Comuna de Rauco.
- Apoyar las diferentes formas de asociación de las mujeres.
- Impulsar acciones tendientes a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer.
- Coordinar y dirigir la atención y asesoría oportuna a las mujeres que sean objeto de cualquier tipo de discriminación y/o violencia en orden a restablecer los derechos vulnerados.

Organizaciones Participantes Año 2019:

- Centro de Acción de la Mujer Aguas Cristalinas de Palquibudi.
- Centro de Acción de la Mujer Corazón de Quicharco.
- Centro de Acción de la Mujer de Quilpoco.
- Centro de Acción de la Mujer Emprendiendo El Vuelo de Rauco.
- Centro de Acción de la Mujer Esperanza de Majadilla.
- Centro de Acción de la Mujer Futuro Amanecer El Llano.
- Centro de Acción de la Mujer Las Carmelitas de la Copa.
- Centro de Acción de la Mujer Las Emprendedoras Don Ignacio I.
- Centro de Acción de la Mujer Rosas de la Palmilla.
- Centro de Acción de la Mujer Sol Naciente de Trapiche.
- Centro de Acción de la Mujer Las Violetas de Rauco.
- Centro de Acción de la Mujer tejiendo por un sueño Don Ignacio I.
- Centro de Acción de la Mujer el Esfuerzo de Quicharco.
- Centro de Acción de la Mujer Mujeres Rurales Del Corazón.
- Unión Comunal Centros de Acción de la Mujer



El presupuesto municipal del año 2019, fue el siguiente:

-Día de la Mujer	\$5.697.826.-
-Programa de la Mujer	\$6.987.366.-

ACTIVIDADES MUNICIPALES

Celebración Conmemoración Día Internacional de la Mujer

En marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, las rauquinas disfrutaron una entretenida tarde de actividades en la plaza de Rauco, en esta oportunidad se realizó la Feria "Mujer Emprendedora", donde diversos Centros de Acción de la Mujer de la comuna exhibieron una muestra de los productos realizados durante los talleres 2019.

En la celebración, las asistentes también pudieron recrearse con un Show preparado para ellos el cual contó con la presencia diversos artistas y cantantes locales, además de actividades recreativas donde se entregaron premios y reconocimientos a mujeres destacadas de la comuna.



PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

Programa Mujer emprende:

1. Escuela Genera Mujer Emprendedora

En una alianza de SERNAMEG con la Secretaría de la Mujer, en la cual se pone énfasis en desarrollar la autonomía económica de las mujeres, considerando las barreras de género que dificultan la sostenibilidad y proyección de los emprendimientos de las mujeres.

2. Jornada de Vinculación y Emprendimiento

Jornada de capacitación Rari 2019 organizada en conjunto con Fundación para la Superación de la Pobreza, donde participaron representantes de los diversos centros de acción de la mujer con el fin de realizar visita a Artesanas de la calidad de Rari quienes fueron las encargadas de mostrar el arte que desarrollan con crin de Caballo y como a través de este emprendimiento han sido conocidas en el mundo.



Talleres 2019

1. Taller para mujeres

Taller destinado a mujeres mayores de 18 años, tiene como objetivo contribuir al proceso de empoderamiento y desarrollo personal de las mujeres mediante la generación de un espacio de sensibilización, reflexión y diálogo respecto de sus derechos y capacidades. Abordando temáticas sobre conciencia de género, empoderamiento personal, prevención violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos entre otros.

Inversión: \$500.000 (Prodemu)

2. Jornada informativa

Jornada orientada a la difusión y promoción del ejercicio de derechos de las mujeres a través de información rigurosa entregada por equipo multidisciplinario de SERNAMEG.



3. Taller para Organizaciones 2019

En Alianza suscrita entre Fundación Prodemu y la Ilustre Municipalidad de Rauco a través de la Secretaría de la Mujer se desarrolló Taller para Organizaciones el cual se llevó a cabo con la Participación del Centro de Acción "Rosas de la Palmilla" agrupación que participó de seis sesiones, el que contaba con un fondo de ejecución de \$100.000, los que fueron destinados para la compra de materiales.

Área de Prevención

Se desarrolló el taller de Sensibilización y prevención sobre "Enfoque de Género y Violencia contra la Mujer" con participación de directivas de los diferentes centros de acción de la Mujer, los cuales participaron de un taller a cargo de profesionales certificadas en prevención de VIF en la comuna.



Talleres Centros de Acción de la Mujer, Municipalidad de Rauco Año 2019.

Los talleres tienen como objetivo principal realizar actividades que desarrollen destrezas y habilidades manuales, que permitan potenciar las capacidades creativas de las integrantes de cada grupo, este año contempló un total de 14 talleres con una duración de 90 horas los cuales se desarrollaron entre los meses de Octubre y Diciembre de: Bordado mexicano, Decopage, Macramé, telar decorativo y pintura acrílica. Cada taller tuvo una duración de 7 sesiones de 3 horas cada una, con un total aproximado de 200 mujeres beneficiadas.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA cuya principal función es llevar a cabo la implementación de todos y cada uno de los procesos establecidos por la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública y las instrucciones generales del Consejo para la Transparencia actualmente vigentes y el cumplimiento de la Ley 20.730 que regula la actividad del lobby.

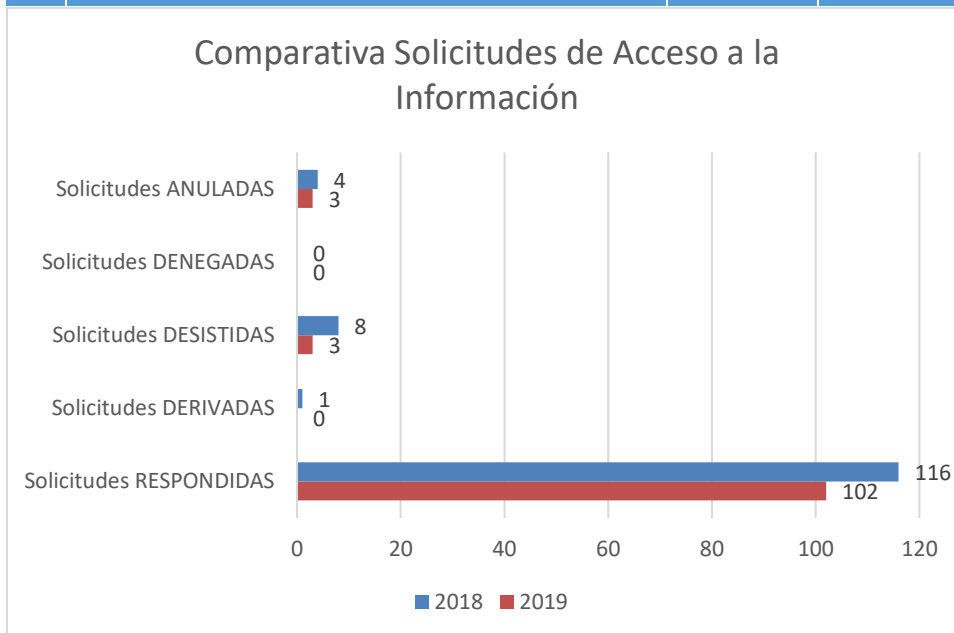
Esta Unidad fue creada durante el año 2014, con la finalidad de regularizar los procesos existentes, aumentar los porcentajes de cumplimiento y prestar una herramienta debida a la comunidad sobre acceso a la información pública.

Ingreso de solicitudes de transparencia

Con respecto al ingreso de solicitudes del año 2019 en comparación con el 2018, se puede apreciar que existe una disminución de un 16% en las solicitudes de información ingresadas, ya que en 2018 se recibió 129 solicitudes, y en 2019 se recibió 108.

Cabe mencionar que las “solicitudes derivadas” son las que no corresponden al servicio, por lo que son derivadas al servicio correspondiente; Las “solicitudes anuladas” son las que no correspondían a información pública de acuerdo a la Ley Nº 20.285; las “solicitudes desistidas” son aquellas donde se solicitó subsanar dicha solicitud, y no se recibió respuesta por parte del solicitante en el plazo legal. En el siguiente cuadro estadístico, se da cuenta de las respuestas otorgadas y su clasificación:

N°	Estado de solicitud	2018	2019
1	Solicitudes RESPONDIDAS	116	102
2	Solicitudes DERIVADAS	1	0
3	Solicitudes DESISTIDAS	8	3
4	Solicitudes DENEGADAS	0	0
5	Solicitudes ANULADAS	4	3
	Total de solicitudes	129	108



Fuente: Informe Estadístico Portal de Transparencia 2019



RECLAMOS EFECTUADOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Rol	Modalidad	Estado
C314-19	Reclamo	El Consejo Para la Transparencia rechaza el reclamo, puesto que no existía incumplimiento a la Ley. ¹
C1025-19	Amparo	Entregada la información. Resuelto por SARC (Sistema Anticipado de Resolución de Conflictos). ²
C1396-19	Amparo	El Consejo Para la Transparencia declara el amparo como inadmisibile. ³
C7989-19	Amparo	Entregada la información. Resuelto por SARC (Sistema Anticipado de Resolución de Conflictos). ⁴

¹ Resolución CPLT, Rol C314-19

² Resolución CPLT, Rol C1025-19

³ Resolución CPLT, Rol C1396-19

⁴ Resolución CPLT, Rol C7989-19



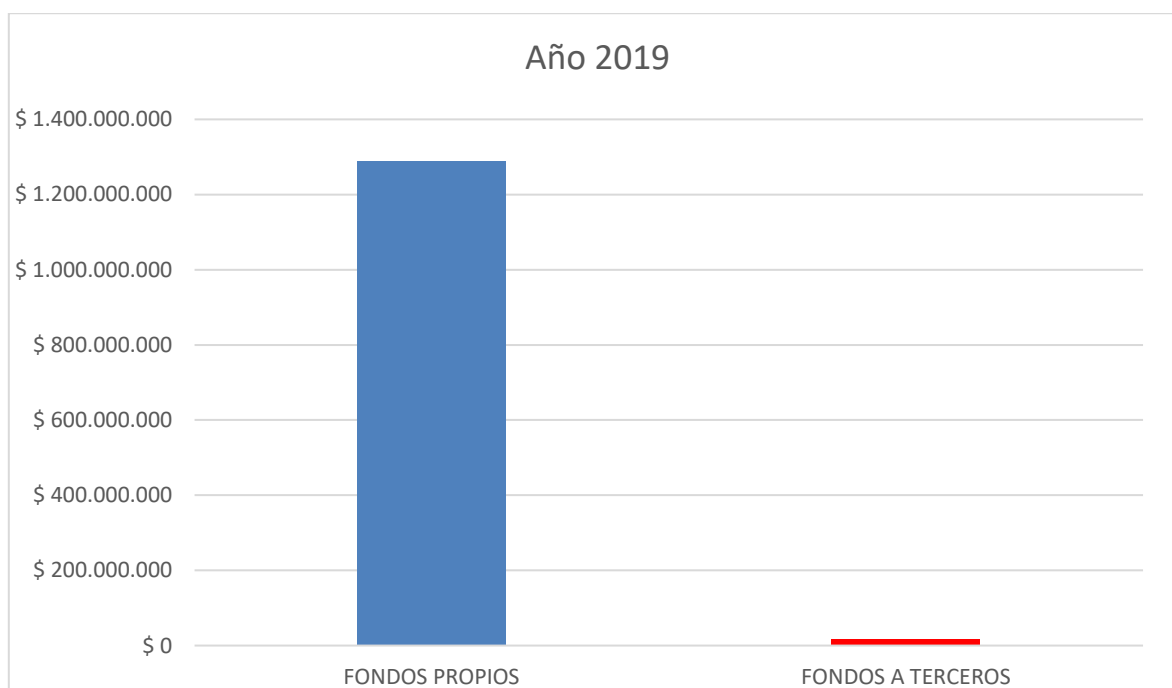
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, es el departamento encargado de velar por el otorgamiento de los permisos de circulación, determinar el sentido de circulación de vehículos en la comuna, señalar adecuadamente las vías públicas y aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público, principalmente.

Durante el año 2019 la Dirección de Tránsito realizó las siguientes actividades principalmente en relación al otorgamiento del permiso de circulación:

AÑO 2019	
FONDOS PROPIOS	\$1.287.928.145
FONDOS A TERCEROS	\$ 17.558.668

TOTAL FONDOS PROPIOS Y A TERCEROS
\$ 1.305.486.813

Gráfico: ingresos a fondos propios y fondos a terceros 2019.



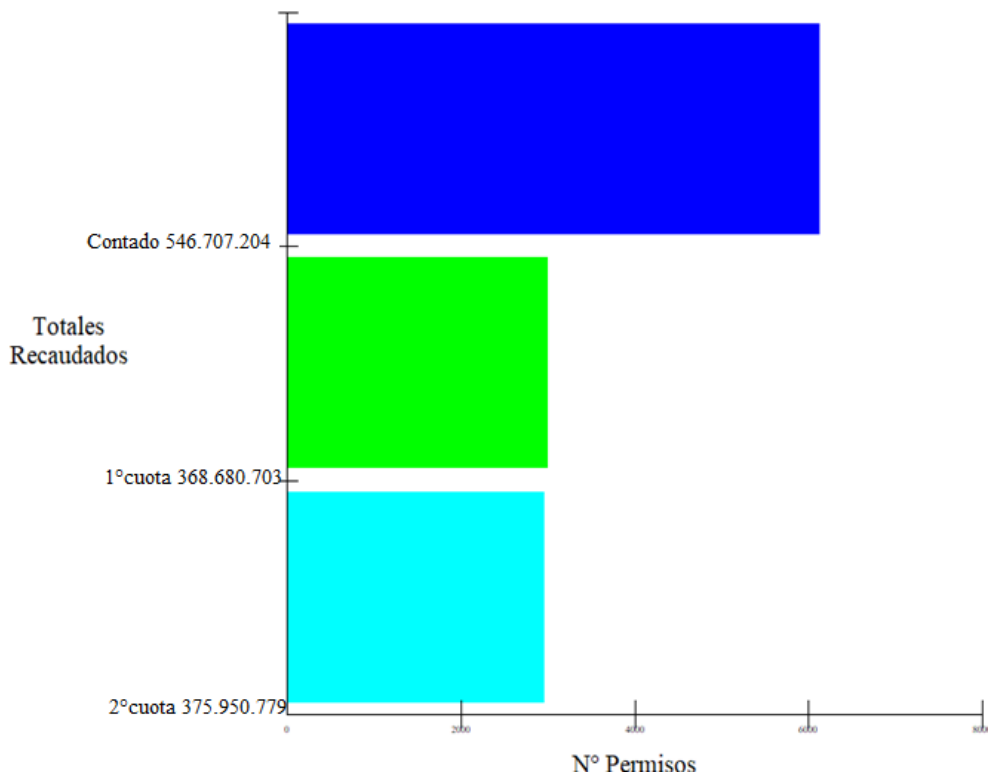
En la siguiente tabla se muestran los datos de la cantidad de permisos de circulación.

PERMISOS PROPIOS (Unid)	PERMISOS FONDOS DE TERCEROS (Unid)	TOTAL PERMISOS
12.155	214	12.369



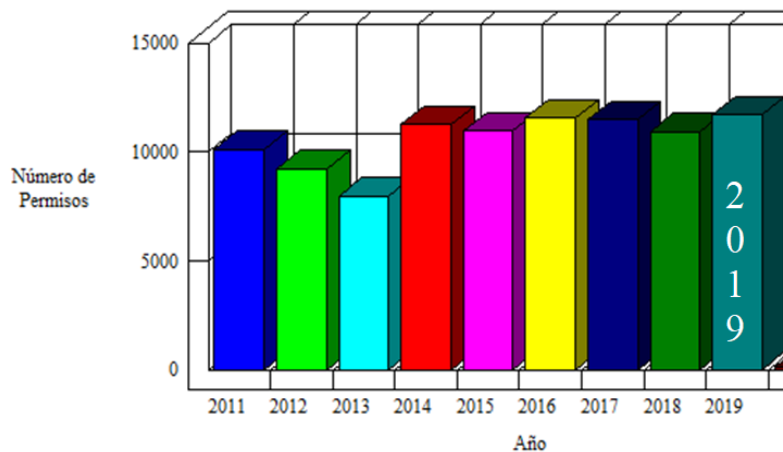
Tabla resumen de ingresos:

Resumen de Ingresos



En la siguiente imagen se puede observar las cantidades de permisos de circulación a través del tiempo y como en la Comuna de Rauco se ha mantenido estable en el tiempo.

NUMERO DE PERMISOS POR AÑO



Otros ingresos por empadronamientos, duplicados carros, sellos verdes, certificados varios de tránsito.

EMPADRONAMIENTOS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
61	\$ 614.285

DUPLICADOS CARROS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
3	\$ 14.620

SELLOS VERDES	
SELLOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
6	\$ 312.353

CERTIFICADOS VARIOS	
CERTIFICADOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
3	\$14.650

TOTAL GRAL	\$ 955.908
-------------------	-------------------

HITOS IMPORTANTES AÑO 2019

1. Aumento sostenido de los ingresos propios por concepto de venta de permisos de circulación y que para este año 2019 v/s 2018 es el siguiente:
 - ✓ AÑO 2018 = \$1.035.192.355
 - ✓ AÑO 2019 = \$1.287.928.145

DIFERENCIA AUMENTO 2019 = \$252.735.790.- QUE SIGNIFICA **UN 20% MAS DE INGRESOS PERCIBIDOS EN COMPARACIÓN A LA ANUALIDAD 2018.**

2. Se concretó convenio de atención y compromiso de inscripción y otorgamiento de permisos de circulación para vehículos 0 km. Con la empresa MITTA S.A.
3. Se puso en marcha módulos de atención para la renovación de permisos de circulación en sectores como Palquibudis y Quicharco.



L.- OBRAS EJECUTADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Es una unidad de línea, de dependencia administrativa directa del Alcalde, y dependencia técnica del MINVU a través de la O.G.U. y C, Ley Gral. De Urbanismo y Construcciones, y tiene a su cargo:

1.1. Área Edificación y urbanismo

1.2. Ejecución de Obras e Inspección

1.3. Servicio Generales

1.4. Egis Municipal



OBJETIVO

La Dirección de Obras Municipales, tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

FUNCIONES GENERALES

- ✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las Ordenanzas correspondientes.
- ✓ Fiscalizar las obras en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- ✓ Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre vialidad establecida por el Plan Regulador Comunal.
- ✓ En general, aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización en la comuna.



FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Velar por el cumplimiento del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, en sus aspectos territoriales y las normas legales sobre la materia a través de las siguientes medidas:
- ✓ Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y expansión urbana.
- ✓ Aprobar los proyectos de obras de urbanización que se efectúen en las zonas urbanas y de expansión urbana, previo informe de la Asesoría Urbana, y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas y urbano-rurales.
- ✓ Aprobar los proyectos de construcción de obras nuevas de ampliación, reparación transformación, demolición, etc., de las obras existentes, y otorgar los permisos de edificación de las construcciones antes señaladas.
- ✓ Fiscalizar las obras de urbanización y construcción en ejecución hasta el momento de su recepción, y
- ✓ Confeccionar, implementar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ En general, velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

1.1. ÁREA EDIFICACIÓN Y URBANISMO

Objetivo: Procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

A través del cobro de los derechos municipales relativos a la Dirección de Obras Municipales, generó los siguientes ingresos:

INGRESOS

DESCRIPCION	MONTO (\$) 2017	MONTO (\$) 2018	MONTO (\$) 2019
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898	\$ 7.995.722	\$ 26.073.220	19.105.084
Aprobación de Loteos			\$ 760.403
Resolución de subdivisión y fusión	\$ 837.274	\$ 1.530	\$ 707.979
Trabajos de Maquinaria, derechos de ocupación de vía pública, recintos municipales.	\$ 805.118	\$ 976.760	\$ 253.896
Extracción de áridos	\$ 2.078.410	\$ 894.600	617.562
Emisión de certificados	\$ 961.060	\$ 1.282.320	1.327.470
TOTAL INGRESOS	\$ 12.674.784	\$ 29.973.627	\$ 22.772.394

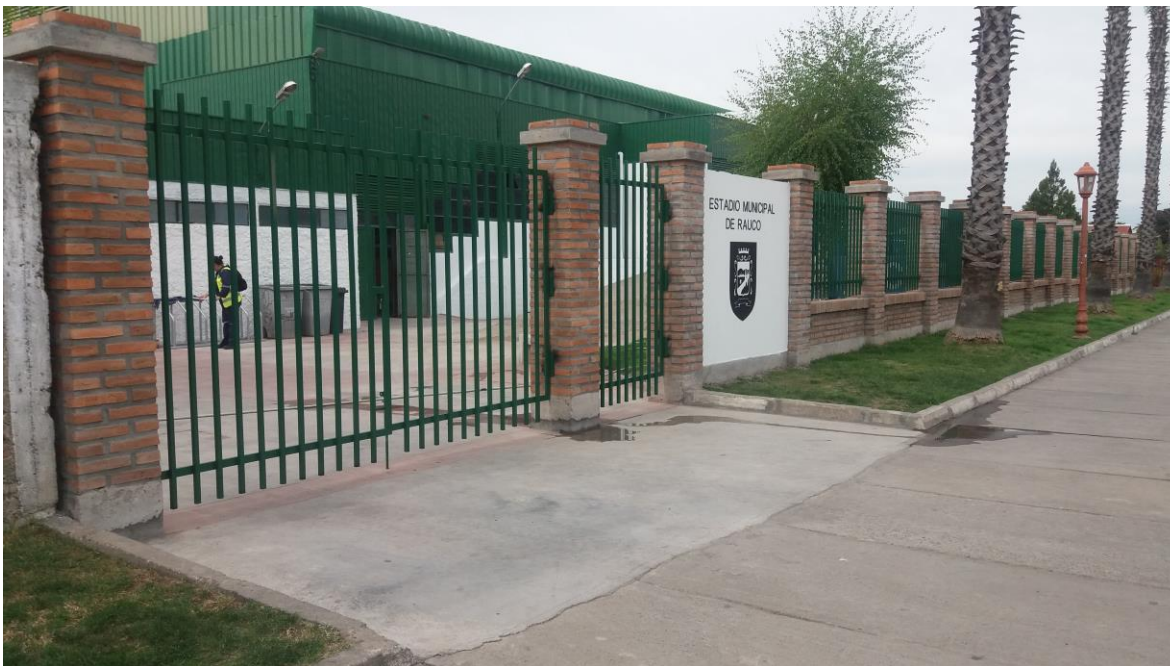


REVISIÓN Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS

Número de permisos girados	2017	2018	2019
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898	84	161	72
Certificado de Recepción Definitiva	30	64	199

1.2. EJECUCIÓN DE OBRAS E INSPECCIÓN

Objetivo: Hacer seguimiento técnico de las obras desarrolladas en la comuna, relacionadas con la Administración, Control y Fiscalización de las obras financiadas con recursos públicos o municipal.



Obras Estadio Municipal





Obras Biblioteca Municipal



Obras Cambio de Luminarias



• **Elaboración, ejecución e inspección técnica de proyectos.**

Nombre del Proyecto	Monto	Días Corridos	Fondo Financiamiento	Estado	Contratista Adjudicado
CONSTRUCCION BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE RAUCO	\$91.701.210	109 DIAS CORRIDOS	FRIL - 2019	EJECUTADO	FUTURO CONSTRUCCION LTDA.
REPARACION FOSA SEPTICA QUILPOCO	\$2.439.500	40 DIAS CORRIDOS	RECURSOS PROPIOS	EJECUTADO	GABRIEL ORTIZ BRAVO
OBRAS MENORES 2019	\$12.605.224	91 DIAS CORRIDOS	RECURSOS PROPIOS	EJECUTADO	CRISTIAN HERNANDEZ MARCHANT
MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	\$91.637.000	91 DIAS CORRIDOS	FRIL -2019	EJECUTADO	FDL CONSTRUCTORA LTDA.
DISEÑO PAVIMENTO SAN JOSE QUICHARCO	\$6.009.500	180 DIAS CORRIDOS	RECURSOS PROPIOS	EN APROBACION	VALLES DEL NORTE INGENIERA LTDA.
CAMBIO LUMINARIAS EL LLANO LA PALMILLA	\$79.995.668	73 DIAS CORRIDOS	PMB SUBDERE	EJECUTADO	SINEC LTDA

• **Obras Menores – Equipo municipal**

Inspección de obras y ejecución propia de variadas obras menores.

Instalación Carpa Balneario Municipal y mantenciones menores en el recinto	Fondos Municipales	Ejecución propia
Instalación señales éticas, diversos sectores	Fondos Municipales	Ejecución propia
Limpieza de canales, borde caminos y micro basurales de la comuna	Fondos Municipales	Ejecución propia
Demarcación vial, pasos de cebras y lomos de toro, diversos sectores	Fondos Municipales	Ejecución propia
Obras menores a Bienes Nacionales de Uso Público y Equipamientos	Fondos Municipales	Ejecución propia



Cuadrilla Municipal

Objetivo: Servicio dedicado a la ejecución de obras menores a la comunidad y reparaciones y mejoras a Bienes nacionales de Uso público. Tales como;

- Bacheo, roce y despeje de faja, limpieza de fosos, cunetas y acequias.
- Trabajos de mantención y mejoramiento en caminos de la comuna de Rauco, limpieza de malezas, pintura y demarcaciones.
- Trabajos de mantención y mejoramiento de veredas de la comuna de Rauco, tales como: despeje de veredas y reparaciones menores y construcción.
- Demarcación vial de vías
- Reparaciones menores, tales como pinturas y trabajos varios que la Dirección de Obras estime pertinentes.



Servicio contratado – 4 meses (Septiembre a Diciembre)	\$17.500.000
Empresa Adjudicada	Construcciones Robinson Torres Valderrama



1.3. SERVICIOS GENERALES

Objetivo: Coordinar las distintas áreas de mantención de la comuna, tales como; Mantención eléctrica en Alumbrado público, Mantención Áreas verdes y manejo de basura comunal. Así mismo como las obras menores, limpieza y arreglo de caminos. Servicios generales coordina los principales servicios a la comunidad, Bienes de Uso público y administración municipal.

- **ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNAL**

RECOLECCION DE BASURA:

El servicio tiene por objeto efectuar la recolección de residuos de Rauco-urbano y Rauco-rural. Incluye la recolección y extracción de R.S.D, el transporte y el depósito en el lugar autorizado.

Podemos señalar que los residuos sólidos domiciliarios recolectados en la comuna de Rauco equivale a unas 250 toneladas aprox. Mente; El año 2019, Fueron Recolectadas **3249,33 Toneladas**. El sistema empleado el año 2019, corresponde a un sistema mixto de funcionamiento, privado; Servicio de Recolección y Relleno Sanitario; Municipal; Camiones y choferes Municipales. El que se detalla;



Imagen Referencial



Informe Detallado del gasto		2018	2019
Toneladas retiradas		3123,51	3249,33
Servicio Contratado Externo: Vía Trato Directo; Único Oferente	Relleno Sanitario: Deposito Vertedero	\$ 26.733.247	\$ 31.378.779
Servicio Contratado Externo: Vía Licitación Publica	Contrato Recolección	\$ 109.908.400	109.180.156
Contratación Municipal: Funcionarios Municipales	Conductor Remuneraciones	\$ 16.704.000	16.704.000
Contratación Municipal: Servicio de Mantenición. Vía licitación Publica	Mantenición Camiones	\$ 1.902.116	1.902.116
Pólizas de Seguro y Permiso de Circulación	Póliza	\$ 3.487.007	\$ 3.487.007
	Permiso de Circulación	\$ 319.086	\$ 299.208
TOTAL		\$ 159.053.856	\$ 162.951.266



- **MANTENCION DE AREAS VERDES**

Objeto: La mantención de las áreas verdes es un proceso primordial para el Municipio, dado que se busca que los espacios públicos conserven el ordenamiento y calidad de éstas. Las labores realizadas para la mantención de las áreas verdes tienen marcada principales servicios de mantención:

- Control de Maleza y Corte de Césped
- Riego periódico según la estación del año
- Recuperación anual de nuevas zonas de áreas verdes
- Instalación de floraciones en nuevos espacios verdes.



Inversión anual año 2019:	\$ 69.993.337.-
Superficie servicio mantención áreas verdes área urbana	9.000 m2
Empresa Adjudicada	Eduardo Ortiz Martinez



- **MOVILIZACIÓN MUNICIPAL**

Objeto: Velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos municipales, y prestar apoyo logístico a las diferentes unidades municipales; cuenta con una dotación de diez conductores los que son distribuidos en los diferentes vehículos con que cuenta la Ilustre Municipalidad de Rauco.



La dotación vehicular de la Ilustre Municipalidad consta de:

Nº	DETALLE	AÑO
01	AUTO SAMSUNG	2014
02	CAMIONETA DOBLE CABINA GREEN WALL	2015
03	CAMIONETA DONG FENG	2010
04	CAMIONETA YUNDAI PORTER HR CABINA SIMPLE	2007
05	CAMIONETA HYUNDAI 3/4 DOBLE CABINA	2010
06	BUS JAC CITY HK 6700KA	2015
07	BUS YUTONG	2015
08	BUS PARTICULAR MERCEDES BENZ of 131851	1994
09	CAMION TOLVA VOLKSWAGEN 17.220 M4	2011
10	CAMION ALGIBES VOLKSWAGEN 17.250e	2009
11	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
12	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
13	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
14	CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1726	2017
15	CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1726	2017
16	MINIBUS (VAN) HYUNDAI NEW H-1 GLS	2013

Las funciones principales de la sección de Movilización son:

- Mantener al día la bitácora de los vehículos municipales velando por que sus conductores registren todos los antecedentes acordes a las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República.
- Programar y Controlar la mantención y reparación de los vehículos de uso municipal



- Velar por el buen uso de los insumos a utilizar en los vehículos de uso municipal y mantener un registro actualizado del gasto de éstos.
- En coordinación con la sección inventario, y con informes que así lo justifiquen, proponer la baja de los vehículos Municipales.
- Controlar y Supervisar el buen uso de los vehículos Municipales por parte de las diferentes Direcciones y comunidad.
- Controlar que los conductores cumplan con las exigencias de la Ley del Tránsito, y con las disposiciones Municipales.
- Mantener en óptimas condiciones el parque automotriz de la Municipalidad.
- Controlar el proceso de entrega de combustible, las mantenciones y repuestos.

También de esta unidad dependen los buses Municipales, los que están a disposición de la comunidad e instituciones con personalidad de jurídica, para realizar viajes de esparcimiento recreacional a los diferentes atractivos turísticos de nuestra región y en las regiones lindantes.

REGISTRO DE VIAJES 2019

LUGAR DE DESTINO	VIAJES REALIZADOS	PERSONAS TRASLADADAS
SANTIAGO Servicio a la Comunidad	141	423
TALCA Servicio a la Comunidad	173	519
CURICÓ, CONCEPCIÓN, CHILLAN, ETC. Servicio a la Comunidad	118	354
ILOCA, PICHILEMU, PANIMAVIDA, ETC Servicio a la Comunidad	169	4225
VIAJES PROPIOS DEL SERVICIO – Cometidos	78	156
TOTAL, DE PERSONAS Y VIAJES REALIZADOS	679	5677



• **OPERACIÓN EN TERRENO Y MAQUINARIA PESADA:**

El objetivo de la unidad de trabajo en terreno y maquinaria pesada, es velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de la maquinaria municipal y prestar apoyo en:

- Arreglo de caminos públicos y callejones.
- Limpieza de canales, acequias y cunetas.
- Construcción de norias y trabajos a vecinos.



Solicitudes realizada por vecinos de uso de Maquinaria	Cumplimiento:
94	90 casos, equivalentes a un cumplimiento del 95.7%



- **MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO**

El objetivo de la unidad de trabajo es la mantención y reparación del alumbrado público de la comuna la que tiene como principales funciones:

- Mantención del alumbrado público en diversos sectores de la comuna.
- Reposición de conductores cortados por terceros en diversos sectores.
- Instalación luminarias y reposición de luminarias.
- Arreglo de sistemas eléctricos en áreas verdes y bienes nacionales de uso público.



Inversión Anual pública:	Mantención de alumbrado	\$ 12.000.000.- anual.-
Materiales para reparaciones públicas	de alumbrado	\$ 7.024.689.- anual.-
Número de Visitas realizadas con motivo de reparación y mantención		52 al año
Empresa Adjudicada el servicio Mantención		INGEARQ SPA
Empresa Adjudicada al servicio de compra de materiales		ENERGON SPA



• **ENTREGA DE AGUA**

El **objetivo** de la unidad de trabajo es la entrega de agua en diversos sectores de la comuna. Sus principales tareas son:

- Distribuir los volúmenes de Agua, conforme al área de cobertura
- Planificar diariamente el recorrido de entrega con las condiciones adecuadas de traslado, horario y servicio.
- Mantener actualizada la ficha de cada usuario, conforme a la necesidad y ubicación.
- Mantener diariamente actualizada la plantilla de recepción del servicio por parte de los usuarios.
- Recepcionar a cada usuario que desee la incorporación, levantando los informes respectivos.



Nº Total de viviendas comunales con necesidad de agua	Nº Total de personas
210 viviendas	650 Personas

Nº de casos entregados a la Gobernación	Nº Casos repartidos por el Municipio
129 Viviendas	81 Viviendas
415 Personas	235 Personas

Dichos casos, se reparten periódicamente con camión alije coordinado con la gobernación, con el envío de la ficha FIBE que el municipio levanta. Servicio que hoy se encuentra operativo	Dichos casos, se reparten periódicamente con el único camión alije municipal y camioneta municipal en sectores de limitado acceso. La Entrega actualmente se realiza 4 días a la semana, distribuidos por zona. (El Parrón, las garzas, la vinilla, sector el llano, etc.).
--	--



1.4. EGIS MUNICIPAL

Objetivo: El Área de AGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) tiene por objetivo la función de apoyo en asistencia técnica y social en el marco de los programas habitacionales dirigidos a los sectores vulnerables de la comuna.

Grupos Beneficiados Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Segundo Llamado 2018

- Grupo Habitacional Sueño Nuevo: 17 familias (52 personas) beneficiadas, Proyecto Ampliación de la Vivienda (título III). Obras ejecutadas entre octubre 2019 a marzo 2020 por un monto de 3.251 U.F. \$91.028.000.- y un aporte en ahorro de los beneficiados de 85 U.F. \$ 2.380.000.- para el desarrollo de las obras. Ingreso municipal por concepto de asistencia técnica: 136 U.F. \$ 3.808.000.-.



- Grupo Habitacional Quilpoco: 17 familias (45 personas) beneficiadas, postuladas a Sistemas Solares Térmicos (Colector Solar). Obras ejecutadas entre octubre 2019 a marzo 2020, por un monto de 850 U.F. \$23.800.000, aporte en ahorro de los beneficiados de 51 U.F. \$1.428.000. Ingreso municipal por concepto de asistencia técnica 93.5 U.F. \$ 2.604.000.-



Grupos Postulados Programa de Protección del Patrimonio Familiar



Segundo llamado DS N° 255 2019

- Grupo Habitacional La Unión de Quicharco: 16 familias (44 personas) postuladas a proyecto Sistemas Solares Térmicos (Colector Solar). Beneficiados, obras en ejecución entre febrero a junio de 2020 por un monto de 800 U.F. \$22.800.000, aporte en ahorro de los beneficiados de 48 U.F \$1.368.000. Ingreso municipal por concepto de asistencia técnica 88 U.F. \$ 2.508.000.-



- Grupo Habitacional Acondicionamiento Térmico 4 Bocas de Palquibudis: 19 familias (55 personas), postuladas a Proyecto de Sistemas Solares Térmicos (Colector Solar). No beneficiados.



Grupos Postulados Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Tercer llamado DS N° 255 2019

- Grupo Habitacional Acondicionamiento Térmico 4 Bocas de Palquibudis: 19 familias (55 personas), postuladas a Proyecto de Sistemas Solares Térmicos (Colector Solar). Beneficiadas por un monto de 950 U.F. \$27.075.000, aporte en ahorro de los beneficiados de 57 U.F \$1.624.000. Ingreso municipal por concepto de asistencia técnica 104.5 U.F. \$ 2.879.250.-. Aun sin inicio de obras.



Grupos en Etapa Organización de la Demanda

Manzanitas de Quicharco

3 nuevos comités.



Programa Habitabilidad Rural

Etapa Preparación de Proyecto Técnico y Legal

BENEFICIARIOS 2018

Primer llamado 2018

- 1 beneficiado (3 personas), proyecto construcción en sitio residente.

Segundo llamado 2018

- 8 beneficiados construcción sitio residente, (17 personas) Adultos Mayores o personas con discapacidad.



- 13 beneficiados (colectivo) JJ.VV. Villa San José de Quicharco: proyecto de mejoramiento del entorno comunitario.

Postulados 2019

Segundo llamado 2019

Tipología MAVE* (ampliación/mejoramiento):

- 10 familias (33 personas) dispersas en toda la comuna.





Tipología CSR* (construcción en sitio del residente)

- 3 familias (6 personas) dispersas en la comuna.



* Sin resultado de postulación a la fecha.

Asesoría a Grupos interesados en postular:

- ✓ Grupo Habitacional San Pablo
- ✓ Grupo Habitacional Villa El Corazón de Palquibudi
- ✓ Grupo Habitacional Monte Verde.

Asesoría a Personas interesados en postular:

- ✓ D.S. N° 1 familias sectores medios: compra de casa nueva o usada.
- ✓ D.S. N° 49 familias vulnerables: compra de casa nueva o usada.
- ✓ D.S N° 52: Subsidio de Arriendo, modalidad Regular y A





I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
AV. BALMACEDA N° 35
FONO: 75 2 564500
OFICINAPARTE@MUNIRAUCO.CL
www.munirauco.cl





Ilustre Municipalidad de Rauco

CUENTA PÚBLICA 2019


Rauco avanza ...

